



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

23 de mayo de 2023

10ª Reunión – 10ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX, DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO Y DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN HUCENA

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

BALDERRAMA, Moisés
Justiniano

BARBOZA, Mabel Verónica
Janeth

BATTAGLIA LEIVA, Jesús
David

BIELLA CALVET, Bernardo José

BONIFACIO, Roberto Ángel

CARO DÁVALOS, Gonzalo

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CIANCI, Dimas Antonio

CORNEJO AVELLANEDA,
Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DE VITA, Isabel Marcelina

DIAZ, Elena Nahir

EXENI ARMIÑANA, Omar

FIORE VIÑUALES, María
Cristina del Valle

FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

GUANCA, Ernesto Gerardo

HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

JUÁREZ, Mónica Gabriela

LAMBERTO, Víctor Manuel

LEGUINA, Marcela del Valle

LÓPEZ, Fabio Enrique

LÓPEZ, María del Socorro

MONTEAGUDO, Matías

NAVARRO, Alejandra Beatriz

OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián

PANTALEÓN, Gustavo Javier

PAREDES, Gladys Lidia

PAZ, Javier Marcelo

PEÑALBA ARIAS, Patricio

PERDIGÓN WEBER, Julieta
Estefanía

PÉREZ, Martín Miguel

RALLÉ, Germán Darío

RESTOM, Jorge Miguel

RIGO BAREA, Noelia Cecilia

RIQUELME, Teodora Ramona

ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos
Francisco.

SAICHA IBAÑEZ, María
Verónica

SALVA, Azucena Atanasia

SANSONE, Enrique Daniel

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro

SIERRA, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del
Socorro

AUSENTES CON AVISO

CAÑIZARES, Federico Miguel

CÓRDOBA, Ana Laura

YONAR, Lino Fernando

T.01 mgc

- En Salta, a los 23 días del mes de mayo de 2023, a la hora 16 y 40':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 50 firmas de los señores diputados, queda abierta la 10ª Reunión, 10ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada Teodora Ramona Riquelme y al señor diputado Rogelio Guaipo Segundo, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Teodora Ramona Riquelme y el señor diputado Rogelio Guaipo Segundo, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
(Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2023; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2023.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente. ¡Feliz cumpleaños!

Es para solicitar que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-48.078/23, proyecto de ley. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto diputada.

3.1

Moción de Preferencia

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Señor presidente, pedí la palabra para realizar una Moción de Preferencia en los términos de los artículos 91 al 94 del Reglamento de la Cámara.

Tengo claro, por supuesto, que tenemos cupo, si bien es así por uso y costumbre, no está en el Reglamento. Y lo que pretendo con esta moción es que una iniciativa que presenté se evalúe en comisión con el debido tiempo y se dictamine para luego tratarla, en todo caso, con el cupo que eventualmente me otorguen.

A principios de abril, presenté un proyecto de ley de modificación del Reglamento de la Cámara que fue girado a la Comisión de Labor Parlamentaria como lo estipula el artículo 52, es el expediente N° 91-47.860/23, el cual propone una serie de

reformas orientadas a dar mayor publicidad a los proyectos y dictámenes y prevé reorganizaciones relativas al tratamiento de los proyectos de ley en particular, procurando que se garantice la posibilidad de un análisis profundo por parte de todos los diputados.

El artículo 132 del Reglamento de la Cámara establece: “Para que un Proyecto con Despacho de Comisión –escucharon bien: con despacho de...”...

T.02 ech

(Cont. Sra. Sierra).-...despacho de comisión– pueda ser incluido en el Orden del Día, el dictamen deberá ser entregado hasta cinco...”.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, respetuosamente la dejé hablar, pero ahora la interrumpo porque está fundamentando el proyecto, además no trabajamos con Orden del Día...

Sra. SIERRA.- Estoy comentando lo que dice el artículo 132, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está bien, incluso vamos a votar. Hace 20 años que aquí se trabaja con Acta de Labor Parlamentaria, está totalmente legitimada, pero igual procederemos a votar la moción de preferencia que usted propone.

En consideración del Cuerpo la moción de preferencia formulada por la diputada Sierra; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazada.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados, con la incorporación solicitada por la diputada Cartuccia; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente. Le deseo un muy feliz cumpleaños.

Con beneplácito recibimos la insignia patria aquí en el recinto y la verdad que no es sólo un adorno sino un homenaje que hace el Poder Legislativo a un mes tan patriótico como lo es mayo para los argentinos.

Tantas luchas, controversias, ideas en común y opuestas, en un momento de gran decisión que era dejar de depender de España, estaban relacionadas con la heroicidad, con dar un paso, con pedir renuncias.

El 24 de mayo de 1810, el Cabildo con toda la significancia que tenía, no sólo edilicia como lo podemos ver ahora en su arquitectura sino también histórica por todo lo que sucedió en el ámbito de los cabildos en nuestro país, había conformado provisoriamente una Junta de Gobierno, la cual entendemos por unión de ideas para gobernar, para dirimir los destinos –a partir de allí– de lo que hoy conocemos como la República Argentina, que estaba presidida por el exvirrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, quien fue –lo recordamos siempre– depuesto el 22 de mayo.

El pueblo participó, activó, se expresó, como todos los 25 de Mayo que se han sucedido desde allí en adelante. Es un día patrio, y a pesar de que las nuevas generaciones van perdiendo la significancia de esta fecha, es bueno recrearla, reafirmarla, impregnarla de nuevo para que la historia argentina permanezca en el tiempo, como la de cualquier país del mundo. Como decía, tras las protestas del pueblo, Cornelio Saavedra y Juan José Castelli se presentaron ante el virrey pidiéndole la renuncia y éste aceptó, accedió de inmediato.

Asimismo, quiero relacionar esta fecha patria con el Día del Cine Nacional y ustedes me dirán: '¿Qué tiene que ver la cinematografía con las fechas patrias? ¡Tiene que ver mucho! Como también la creación de la Armada Argentina. Porque había que defender lo logrado, no era sólo luchar como pueblo para conseguir la independencia frente a las apetencias colonialistas...

T.03 eet

(Cont. Sra. De Vita).- ...apetencias colonialistas, sino también mantenerla en el tiempo que tiene que ver –como los principios Justicialistas– con la soberanía política, con la independencia económica por la que tanto debemos bregar, sobre todo ahora después de un inusitado endeudamiento debemos luchar de nuevo por una 'independencia económica', y esto está dentro del lema de la libertad.

El Día del Cine Nacional se celebra en homenaje a la primera película argumental, La Revolución de Mayo, ¿cuál fue la motivación? Dejar plasmada en cinta nuestra historia, y esa motivación hizo que Argentina tuviese su primer filme y de allí la conmemoración de esa fecha. La Revolución de Mayo fue estrenada en el Teatro Ateneo un día como hoy, 23 de mayo de 1909, como en esa época no existía la forma digital de hacerla, se realizó con 15 cuadros y allí estaba la semblanza, el eje de la historia, La Revolución de Mayo. De hecho fue –y esto lo reitero siempre– el primer largometraje dirigido en la Argentina por Mario Gallo un realizador proveniente de Italia, que como muchos inmigrantes formaron parte de la lucha por nuestra emancipación, estuvieron involucrados –si vale el término– en 'un 25 de Mayo', porque ellos a pesar de haber venido de Europa, y ser inmigrantes, sentían esta tierra como propia, tuvieron hijos y querían verla prosperar como un Estado independiente.

En el Día del Cine Nacional, quiero rendir un homenaje a la película 'Argentina, 1985' –que en alguna oportunidad mencioné–, que participó en los Premios Oscar y fue ganadora de los Premios Cóndor de Plata con todos los méritos, pero esencialmente, con el de recrear nuestra historia que está muy relacionada al drama judicial de esa parte oscura del país. Es un filme que fue fundamentado en pruebas, muy bien guionado, que tiene que ver con un gesto de humanidad y dejar en las nuevas generaciones aquello que no debe ocurrir en la Argentina, por eso la frase: 'nunca más'.

El Día del Ejército Argentino está muy ligado al 25 de Mayo de 1810, esta fecha tiene que ver con el recuerdo de su creación para combatir a las fuerzas realistas el 29 de mayo de 1810.

Un homenaje a Juana Azurduy de Padilla cuyo fallecimiento se recuerda en estos días, una mujer que fue reconocida post mortem como Generala del Ejército –un mérito que no tuvo en vida– con toda justeza, porque tuvo que ver de manera directa con la lucha independentista de los países latinoamericanos.

Debido al aniversario de la fundación de Metán quiero rendir un homenaje a los metanenses, quienes forjaron su suelo de prosperidad, de producción, de comercio, un lugar estratégico que está equidistante a Jujuy, Tucumán y Salta, una ubicación de gran importancia, pero más allá de lo económico que eso significa, una gran historia porque

tiene que ver con la Posta de Yatasto, con el Combate de Las Piedras, con el General Manuel Belgrano...

T.04 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...General Manuel Belgrano rearmando el ejército y logrando, después los triunfos frente a los realistas y abogando por la independencia de Argentina, cómo la historia está tan entrelazada con nuestros lugares.

Esta mañana dialogaba con un diputado de la zona de El Tala, La Candelaria, El Jardín, y hacíamos mención a lo que fue el recorrido de la Gesta Güemesiana y, la Posta de Yatasto tiene que ver con los Generales José de San Martín y Manuel Belgrano.

Como lo expresé, éste es un mes con mucha historia, sentido y también de reflexión. Que la historia no le resulte a nadie liviana, aburrida ni sólo un pasado, un sinsentido, como poca cosa el sacrificio y la entrega de nuestros héroes, creo que es momento que los argentinos pongamos seriedad y logremos en esta democracia de 40 años, una madurez, no sólo política, electoral, de logros, sino también que tenga que ver con el compromiso de las nuevas generaciones.

En el Día Nacional del Folklorista les mando un abrazo muy grande a todos ellos. Que se enseñe culturalmente en las escuelas nuestra raíz e identidad, es algo que merece el homenaje desde Chazarreta en adelante, y aún antes de él.

Además, quiero hablar del Día Nacional de Donación de Órganos y Tejidos para que de pronto, no nos resulte que la venta de órganos pueda significar, dentro de un anhelo mercantilista, una posibilidad en la sociedad argentina. Me remonto, justamente, a la Ley 27.447 que tiene por objeto regular las actividades vinculadas a la obtención y utilización de órganos, tejidos y células de origen humano en el territorio de la República Argentina, incluyendo la investigación, promoción, donación, extracción, preparación, distribución, el trasplante y su seguimiento. Es un acto voluntario y gratuito, que tiene que ver con la humanización, con prolongar la vida y con el término de la ley que explícitamente estipula, que sea una donación y, no con quien pueda acceder económicamente a un órgano a través de la compra y venta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo con los homenajes que realizó la diputada preopinante, sobre todo por el día 25 de Mayo por ser argentina y entender la importancia de esta fecha Patria.

Quiero recordar que el 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud eliminó la palabra 'homosexualidad' de la lista de Clasificación Internacional de Enfermedades. ¡Sí! Excluyó la palabra, hoy parece que referirse a la homosexualidad como una enfermedad no es algo tan viejo. Lamentablemente se la consideraba así y al desecharla de esa clasificación podemos decir que se consideró como una variación natural de la sexualidad humana.

Por eso, el 17 de mayo del año 2005 se determinó que esta fecha es muy importante para visibilizar todavía la discriminación y el odio que existe contra las comunidades lesbiana, gay...

T.05 mmm

(Cont. Sra. Paredes).- ...lesbiana, gay, transexuales y queer. Es importante tener presente que en la actualidad persisten y continúan, si bien nuestro país avanzó mucho, no podemos negar el progreso que hubo en el Gobierno de la señora Cristina Fernández

de Kirchner, debido a los derechos que adquirió el colectivo LGTBIQ, tanto por la Ley de Identificación de Género como el casamiento igualitario, aunque todavía falta mucho para darles los derechos en cuanto a salud, la no discriminación en las escuelas y a contar con trabajo legítimo.

El estigma, la discriminación y la violencia contra los homosexuales y otras personas que mantienen sexo..., debemos tener en cuenta que la parte de Salud la denominó 'homofobia', palabra que figura en el diccionario médico dentro de las patologías psiquiátricas y las que determinan el estigma, la discriminación y la violencia con los transgéneros se llama 'transfobia', también definición médica-psiquiátrica. Tanto la estigmatización como la discriminación y la violencia llevaron, sin lugar a dudas, a un retraso en el progreso que tenía el sector Salud en esta lucha contra la epidemia del VIH y SIDA, esto se manifiesta en que muchos seres se niegan a realizarse el análisis, y de esta forma no permiten el asesoramiento, acompañamiento, diagnóstico y tratamiento. El odio y la discriminación hacia estos individuos van en contra de lo que es el valor mismo de la persona y la violación de los derechos humanos; es importante que tengamos en cuenta que todo acto de discriminación y de odio debe eliminarse y esto se logrará a través de leyes.

Por eso yo presenté en esta Cámara un proyecto de ley respecto a la Ley Integral LGTBIQ, que lamentablemente no se trató, ni pudimos debatirlo en este recinto, pero por eso debemos quedarnos callados en cuanto a los derechos que esta comunidad merece lograr en Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Mañana 24 de mayo es el Día del Operador y de la Operadora de Radiodifusión; el operador de radio es poco conocido por su labor, con escasas menciones, muchos desconocen cuál es su silenciosa tarea, pero constante dentro de lo que es el medio, puede faltar el director, el productor y hasta el conductor; él es el único que no puede fallar ni ausentarse porque su trabajo es indispensable y siempre está firme ahí, para dirigir una consola, una computadora o cualquier equipo, controlando que todo salga al aire lo mejor posible, por eso el operador es el primero en llegar y el último en irse a su casa.

Por lo tanto, vaya para ellos mi reconocimiento, en especial a José María Rodas, que trabaja en el grupo Aries, quien 'siempre siempre' está presente en todo momento, un cariño muy grande para él y muy feliz día para todos ellos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear a los docentes autoconvocados y al personal de la Salud que en este momento están manifestándose en el Grand Bourg. ¡Ojalá que sus reclamos sean escuchados!

Desde nuestro bloque vaya todo el apoyo, el compromiso y el respeto hacia ellos, esperamos que les den una pronta respuesta; y no nos olvidemos que la Educación

y la Salud son pilares en nuestra sociedad, por lo tanto –repito– vaya para ellos mi reconocimiento. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

La semana pasada en esta Cámara se felicitó a todos los pares que en las elecciones renovaron sus bancas, como diputados o senadores, obtuvieron intendencias,

...

T.06 cpv

(Cont. Sr. Gómez).-... obtuvieron intendencias, por lo que hoy quiero reconocer a todos aquéllos que pelearon, lo intentaron y que no lograron el objetivo, entre ellos mi querido vecino; a Julieta por allá; a Koky; a Chila querido, para usted; Panta se fue; Mary Martínez; Azucena; al doctor Patricio (*en referencia a los señores diputados Restom, Perdigón Weber, Jorgelina Juárez, Acosta, Pantaleón, María López, Salva y Peñalba Arias, respectivamente*), en fin a todos ellos que lo intentaron y no pudieron vaya mi homenaje.

Ayer estuve compartiendo con algunos amigos y quiero decirles –sobre todo a aquéllos a los que se les vence el mandato este año– que se los va a extrañar es poco. Si me autoriza, señor presidente, deseo compartir con ustedes fragmentos de una poesía de Amado Nervo.

– Asentimiento.

Sr. GÓMEZ.- En especial para Koky y dice así: ‘No te rindas antes de perder definitiva e irrevocablemente la batalla que libras. ¡Mientras veas resquicios de esperanza no te rindas! Lucha erguido y sin contar las enemigas huestes. ¿Sabes tú si el instante en que, ya fatigado, desesperes, es aquél que a la definitiva realización de tu ideal precede? Trabaja tu fe, la fe al hado más torvo compromete a su favor. Si las tinieblas y los espectros que ves llegan a inspirarte pavor, ¡abraza toda tu fe, cierra los ojos y arremete!

¡Verás como los monstruos más horribles, al embestirlos tú, se desvanecen! Dios quiso en su bondad que los obstáculos para aguzar las armas nos sirviesen, y que el imposible estuviera ahí no más para vencerlo, como está la barrera en los hipódromos a fin de que la salten los corceles. Búrlate, pues, de todo cuanto en el camino tu altivo impulso detener pretende. ¡Ama, ama mucho: el amor embota hasta los agujones de la muerte! ¡Que tu fe trace un círculo de fuego entre tu alma y los monstruos que la cerquen; y si es mucho el horror de los fantasmas que ves, abraza tu fe, cierra los ojos, y arremete!’ ¡Vamos muchachos a no aflojar!

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque queremos hacer un homenaje por los festejos del 25 de Mayo de 1810, donde los argentinos empezamos a soñar con una Patria libre, independiente y soberana, sin dominaciones, explotaciones ni saqueos que indudablemente ejercían desde Europa hacia el nuevo continente.

Quiero agasajar esta fecha pensando en todos nuestros héroes que fueron forjando la historia argentina como por ejemplo los que se reunieron aquel 25 de Mayo en el Cabildo de Buenos Aires, a los que combatieron en las invasiones inglesas, a los que lucharon contra los españoles, a los que defendieron la frontera norte ...

T.07 mgc

(Cont. Sr. Rallé).-...frontera norte cuidando a la Patria de la dominación española que venía ‘embalada’ desde el Alto Perú, y recordar a todos los que lucharon por la Argentina que hoy tenemos.

También quiero homenajear a los héroes de Malvinas que estuvieron en las Islas peleando por nuestros derechos, los exconscriptos del conflicto están reunidos afuera por eso aprovecho este momento para reconocerlos, porque fueron una parte importante en esa guerra, trabajaron fuertemente en la logística del combate y también estuvieron lejos de sus hogares y familia por muchos meses e incluso hasta un año. Recién hablé con ellos, tienen mucha ilusión y agradecen el proyecto de ley que presentamos, que fue firmado por distintos legisladores, más de 30, y ojalá que podamos honrar la memoria, el recuerdo y la valentía que tuvieron al decir ‘sí’ cuando fueron convocados, tratando esa iniciativa que ellos tanto anhelan.

Que este homenaje sirva para que todos los que conformamos los Poderes Ejecutivo y Legislativo estemos a la altura de las circunstancias. ¡Y feliz 25 de Mayo!
¡Viva la Patria!

- Al unísono, y sin conexión de micrófono, los legisladores presentes responden: ¡VIVA!

5

TRATAMIENTO DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento del proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Expte. N° 91-48.060/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

1. Si existen actualmente en funcionamiento Equipos Interdisciplinarios de carácter permanente en todas las unidades educativas de la Provincia, en los Niveles Inicial, Primario y Secundario de gestión estatal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 7.546, y en su caso, la integración de los mismos.
2. Indicar las unidades educativas ya sea de Nivel Inicial, Primario y Secundario de gestión estatal en la Provincia que no cuentan a la fecha con Equipos Interdisciplinarios de carácter permanente.

¹**NOTA:** Se deja constancia que sólo se lee el número de expedientes, el proyecto se incorpora luego de ser remitido por Secretaría Legislativa.

3. Acciones llevadas a cabo desde el Ministerio a su cargo, durante los años 2020, 2021, 2022 y en el corriente año, para garantizar en las unidades educativas mencionadas precedentemente, la conformación y funcionamiento de Equipos Interdisciplinarios de carácter permanente.

Julieta Estefanía Perdigón Weber – Roque Ramón Cornejo Avellaneda

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros}. 91-48.057/23; 91-48.061/23; 91-48.062/23; 91-48.063/23; 91-48.065/23; 91-48.071/23; 91-48.072/23 y 91-48.073/23.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros}. 91-47.979/23; 91-47.993/23; 91-47.994/23; 91-47.995/23; 91-48.001/23; 91-48.031/23; 91-48.032/23 y 91-48.033/23.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.608/23, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

8

MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 309 Y 316 E INCORPORAR LOS ARTÍCULOS 309 BIS, 309 TER, 309 QUATER, 309 QUINQUIES, 309 SEXIES Y 316 BIS AL CÓDIGO PROCESAL PENAL (LEY 7.690)

-Referente a la investigación penal en el ámbito digital-

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Gonzalo Caro Dávalos, Osbaldo Francisco Acosta, Esteban Amat Lacroix, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio, Federico Miguel Cañizares, Laura Deolinda Cartuccia, Ernesto Gerardo Guanca, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Fabio Enrique López, Gustavo Javier Pantaleón, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Francisco Fabio Rodríguez (con licencia), Juan Carlos Francisco Roque Posse, Rogelio Guaipo Segundo, Ricardo Germán Vargas, María del Socorro Villamayor y Lino Fernando Yonar: Modificar los artículos 309 y 316; e incorporar los artículos 309 bis, 309 ter, 309 quater, 309 quinquies, 309 sexies y 316 bis, al Código Procesal Penal (Ley 7.690) referente a la investigación penal en el ámbito digital; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gonzalo Caro Dávalos, Presidente – Moisés Justiniano Balderrama – Mabel Verónica Janeth Barboza – Ernesto Gerardo Guanca – Gladys Lidia Paredes.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Gonzalo Caro Dávalos, Osbaldo Francisco Acosta, Esteban Amat Lacroix, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio, Federico Miguel Cañizares, Laura Deolinda Cartuccia, Ernesto Gerardo Guanca, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Fabio Enrique López, Gustavo Javier Pantaleón, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Francisco Fabio Rodríguez (con licencia), Juan Carlos Francisco Roque Posse, Rogelio Guaipo Segundo, Ricardo Germán Vargas, María del Socorro Villamayor y Lino Fernando Yonar: Modificar los artículos 309 y 316; e incorporar los artículos 309 bis, 309 ter, 309 quater, 309 quinquies, 309 sexies y 316 bis al Código Procesal Penal (Ley 7.690) referente a la investigación penal en el ámbito digital; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Gonzalo Caro Dávalos, Osbaldo Francisco Acosta, Esteban Amat Lacroix, Moisés Justiniano Balderrama, Roberto Ángel Bonifacio, Federico Miguel Cañizares, Laura Deolinda Cartuccia, Ernesto Gerardo Guanca, Patricia del Carmen Hucena, Víctor Manuel Lamberto, Fabio Enrique López, Gustavo Javier Pantaleón, Patricio Peñalba Arias, Martín Miguel Pérez, Germán Darío Rallé, Francisco Fabio Rodríguez (con licencia), Juan Carlos Francisco Roque Posse, Rogelio Guaipo Segundo, Ricardo Germán Vargas, María del Socorro Villamayor y Lino Fernando Yonar: Modificar los artículos 309 y 316; e incorporar los artículos 309 bis, 309 ter, 309 quater, 309 quinquies, 309 sexies y 316 bis al Código Procesal Penal (Ley 7.690) referente a la investigación penal en el ámbito digital; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 309 de la Ley Provincial 7.690 – Código Procesal Penal, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 309.- Medios de prueba informáticos. Principios generales. La realización de cualquiera de las medidas previstas en los artículos 309 bis, 309 ter, 309 quater, 309 quinquies y 309 sexies, deberá ser ordenada por el Juez de Garantías o, en los casos en los que no se requiere autorización judicial, podrá ser dispuesta por el fiscal, siempre en el marco de una investigación penal concreta, definiendo detalladamente el ámbito objetivo y subjetivo y la duración de la medida en virtud de su utilidad para la investigación.

En el uso de estos medios de prueba se procurará siempre la menor afectación posible a los derechos de las personas investigadas conforme a las necesidades de la investigación. La resolución que la disponga o autorice deberá fundamentar la idoneidad, necesidad y proporcionalidad de la medida de conformidad a lo previsto en el artículo 1º, inciso c) del presente Código.”

Art. 2º.- Incorpórase como artículo 309 bis de la Ley Provincial 7.690 – Código Procesal Penal el siguiente texto:

“Art. 309 bis.- Aseguramiento de datos. El Fiscal podrá ordenar a una persona física o jurídica el aseguramiento de datos informáticos concretos almacenados en un sistema informático o en un dispositivo de almacenamiento informático que esté bajo su disposición o control y para el que tenga legítimo acceso, cuando los datos puedan ser de utilidad en una investigación concreta y tenga motivos para sospechar que éstos pueden ser alterados o suprimidos o de cualquier forma dejar de estar disponibles.

La orden deberá especificar los datos que se pretenden asegurar, la modalidad técnica de la conservación y la duración de la medida que no podrá exceder de noventa (90) días, prorrogables por igual período si se mantienen los motivos que fundamentaron la orden.

El requerido deberá arbitrar los medios necesarios para preservar de inmediato la integridad de los datos en cuestión y, cuando así le sea ordenado, deberá mantener bajo secreto la medida de aseguramiento.

Las personas involucradas en el cumplimiento de la orden deberán guardar reserva y abstenerse de informar sobre ellas en los términos del artículo 257 del presente Código.

Cuando el objeto de la medida prevista en los párrafos anteriores sea el aseguramiento de datos de tráfico relativos a una determinada comunicación, el proveedor de servicio requerido informará al fiscal –lo antes posible– si hubiera otros proveedores de servicio por medio de los cuales aquella comunicación haya sido efectuada, con el fin de identificar a todos los proveedores de servicio intervinientes en la comunicación y que, de esa manera, se puedan arbitrar las medidas necesarias para asegurar los datos del tráfico de la comunicación.”

Art. 3°.- Incorpórase como artículo 309 ter de la Ley Provincial 7.690 – Código Procesal Penal el siguiente texto:

“Art. 309 ter.- Orden de presentación de datos informáticos. El Fiscal por sí o con autorización del Juez de Garantías, cuando por el tipo de dato solicitado se requiera orden judicial, podrá ordenar a todo organismo público y a cualquier persona física o jurídica en el territorio provincial que presente, remita o entregue datos alojados en un dispositivo de almacenamiento o sistema informático que esté bajo su poder o control y al que pueda acceder legítimamente, siempre que los datos solicitados se vinculen con la investigación de un delito concreto de su competencia.

Asimismo, el Fiscal, en el marco de una investigación penal concreta, podrá solicitar a toda persona física o jurídica con asiento fuera de la provincia de Salta (pero que preste un servicio de comunicaciones en ésta) o a los proveedores de servicios de internet de cualquier tipo que allí brinden sus servicios, que presente, remita o entregue los datos de identificación de los usuarios y/o abonados, datos de conexión y los datos de facturación o pago con los que cuente en relación a dichos servicios, siempre que estén bajo su poder o control o a los que pueda acceder de manera legítima.

La orden podrá contener la indicación de que la medida deberá mantenerse bajo secreto. Las personas involucradas en el cumplimiento de la orden deberán guardar reserva y abstenerse de informar sobre ellas en los términos del artículo 257 del presente Código.”

Art. 4°.- Incorpórase como artículo 309 quater de la Ley Provincial 7.690 – Código Procesal Penal el siguiente texto:

“Art. 309 quater.- Obtención de datos informáticos.

1. Orden judicial. El Juez de Garantías podrá ordenar a requerimiento de parte y por auto fundado, el registro de un sistema informático o de una parte de éste, o de un medio de almacenamiento de datos informáticos o electrónicos, con el objeto de:

- a) Secuestrar los componentes físicos del sistema y, si fuera necesario, los dispositivos para su lectura. En este supuesto regirán en cuanto sean aplicables, las previsiones del Capítulo V, procurando garantizar por medios

físicos y técnicos la inalterabilidad de los datos contenidos en los soportes físicos secuestrados.

- b) Realizar copia en un soporte autónomo o en repositorio compartido de datos autorizado judicialmente, de todos los datos contenidos en los sistemas o dispositivos encontrados o de los datos que la orden judicial hubiera autorizado a secuestrar, garantizando por medios tecnológicos que los datos no puedan sufrir ningún tipo de modificación o alteración.
- c) Preservar por medios tecnológicos todos los datos contenidos en los dispositivos o aquellos datos identificados en la orden judicial asegurando que no puedan ser alterados o suprimidos.
- d) Remover o secuestrar los datos haciéndolos inaccesibles para terceros ajenos a las autoridades a cargo de la investigación.

A los fines de una ejecución más eficiente de la orden, especialmente cuando se encuentren en el lugar en el que se ejecuta la medida múltiples dispositivos o un importante volumen de datos que dificulte la ejecución, el Juez de Garantías, a pedido del Fiscal, podrá autorizar que se realicen en el lugar las operaciones de constatación técnica necesarias para determinar qué dispositivos informáticos o archivos pueden contener datos alcanzados por la orden judicial, con la finalidad de limitar la cantidad de dispositivos o datos a registrar, copiar o secuestrar.

Estas operaciones técnicas también podrán ser autorizadas por el Juez de Garantías cuando exista urgencia para obtener datos determinados a fin de evitar la concreción de un peligro inmediato para la vida o integridad física de las personas.

Se deberá garantizar con los medios tecnológicos disponibles que resulten adecuados que estas operaciones técnicas sean auditables, a los fines de garantizar la cadena de custodia y la posibilidad de control posterior de la medida por parte de la defensa. Rige en cuanto sea aplicable lo dispuesto en el artículo 249.

El Juez de Garantías podrá autorizar que durante la ejecución de una orden de obtención de datos se acceda en vivo a datos contenidos en memorias volátiles, cuando exista riesgo de alteración o pérdida.

2. Hallazgos casuales. Cuando en el marco de un registro de dispositivos o sistemas informáticos o durante las tareas de peritaje, las autoridades que ejecutan la medida adviertan la presencia de datos vinculados a un posible hecho ilícito diferente, deberán comunicarlo de inmediato al Juez de Garantías.

Los datos así obtenidos sólo tendrán validez siempre y cuando hayan sido encontrados de manera casual en cumplimiento y siguiendo los parámetros y requisitos establecidos en la orden judicial original.

3. Extensión de registros. En los supuestos en los que durante la ejecución de una medida de obtención de datos de un sistema informático surjan elementos que permitan considerar que los datos buscados se encuentran almacenados en otro dispositivo o sistema informático, al que se tiene acceso lícito desde el dispositivo o sistema inicial, quienes llevan adelante la medida podrán extenderla al otro sistema.

La ampliación del registro a los fines de la obtención o secuestro de datos deberá ser autorizada por el Juez de Garantías, quien fijará las condiciones de

realización de la medida, salvo que esta situación estuviera prevista en la orden original.

Cuando sea posible determinar que los datos que son objeto de la medida se encuentren almacenados en extraña jurisdicción, la obtención de datos sólo podrá ampliarse:

- a) Si se cuenta con el consentimiento voluntario y lícito de la persona con facultades para disponer la revelación de los datos desde el dispositivo o sistema informático inicial;
- b) Cuando resulte posible recibir o acceder a los datos buscados desde el sistema original al que se accedió con la orden de obtención de datos, sin necesidad de realizar maniobras técnicas que signifiquen ejercer actos de poder jurisdiccional en extraña jurisdicción; y
- c) Cuando no resulta posible determinar en forma certera, al momento de ejecución de la medida, la jurisdicción en la cual los datos están alojados.

En los supuestos b) y c) se procurará restringir al máximo posible el alcance de la medida, copiando los datos que resulten de interés para la investigación y evitando la alteración, remoción o eliminación por cualquier forma de los datos a los que se accede.

La obtención de datos en extraña jurisdicción se notificará al Juez de Garantías que ordenó la extensión de registro, quien evaluará la necesidad o conveniencia de informar la medida y sus resultados a las autoridades de la jurisdicción correspondiente, de acuerdo con las normas de cooperación judicial vigentes.”

Art. 5°.- Incorpórase como artículo 309 quinquies de la Ley Provincial 7.690 – Código Procesal Penal el siguiente texto:

“Art. 309 quinquies.- Investigación encubierta en entornos digitales. El Juez de Garantías, a requerimiento de las partes, podrá autorizar en el marco de una investigación concreta en el que se investigue la comisión de delitos de especial gravedad, la realización de investigaciones encubiertas en medios de comunicación informáticas, redes sociales, sitios informáticos de venta e intercambio de archivos, productos o servicios, juegos en línea, sitios de comercio electrónico y cualquier otro sistema informático, con el fin de identificar o detener a los autores, partícipes o encubridores, impedir la consumación de un delito, o para reunir elementos de prueba útiles para la investigación.

A tal fin, el Juez de Garantías podrá autorizar la designación de investigadores propuestos por el Ministerio Público Fiscal para que actúen en forma encubierta. Podrán ser agentes encubiertos digitales los integrantes de las Fuerzas de Seguridad y del Cuerpo de Investigaciones Fiscales.

Los investigadores designados podrán crear o utilizar perfiles o identidades digitales falsas poniendo en conocimiento al Fiscal a cargo de la investigación, quien deberá registrar toda la información necesaria respecto a los perfiles o identidades falsas, sistemas informáticos en los que se utilizarán, claves de acceso validadas y actividad concreta a desarrollar.

El Juez de Garantías podrá autorizar que, durante la investigación encubierta, se intercambien archivos o contenidos ilícitos, se compren o vendan bienes, activos digitales o servicios, se participe de foros o grupos o cualquier actividad en

entornos digitales dirigida a identificar a los responsables de los hechos ilícitos investigados. En estos supuestos, no serán punibles quienes, como consecuencia necesaria del desarrollo de la investigación encubierta encomendada, hubieran cometido un hecho ilícito, siempre que guarden la debida proporcionalidad con la finalidad de la investigación y no implique poner en peligro cierto la vida o la integridad psíquica o física de una persona o la imposición de un grave sufrimiento físico o moral a otro.

La medida será autorizada por el plazo estrictamente necesario para lograr la individualización de los autores, partícipes o encubridores, o para obtener y asegurar los medios de prueba necesarios para su prosecución.

La orden judicial que autorice la medida deberá fundamentar su necesidad, razonabilidad y proporcionalidad, justificando especialmente la ponderación de su utilidad con relación a la afectación de derechos fundamentales involucrados, la gravedad del hecho investigado y que no existen medios menos intrusivos de la intimidad del imputado que resulten útiles para alcanzar los mismos fines probatorios.”

Art. 6°.- Incorpórase como artículo 309 sexies de la Ley Provincial 7.690 – Código Procesal Penal el siguiente texto:

“Art. 309 sexies.- Obtención remota de datos de dispositivos informáticos.

1. Presupuestos. El Juez de Garantías podrá ordenar, a pedido del Fiscal, que la obtención de datos prevista en el artículo 309 quater se realice de forma remota y sin el conocimiento del titular o usuario del dispositivo o sistema que es objeto de investigación, mediante la utilización de programas informáticos u otros mecanismos tecnológicos, siempre que la orden se emita en el marco de la investigación de un delito concreto de especial gravedad y existan motivos suficientes que acrediten que los datos necesarios para la investigación no pueden ser obtenidos de una forma menos gravosa para los derechos del imputado, o que el éxito de la investigación esté seriamente dificultado sin recurrir a este medio de investigación excepcional.

El Juez de Garantías podrá autorizar también esta medida, siempre justificando la proporcionalidad de la autorización, en aquellos casos en los que el delito se cometa a través de medios informáticos que tornen imposible otra forma de investigación.

Cuando resulte necesario para la ejecución de la medida, a pedido del Fiscal, el Juez de Garantías podrá ordenar la colaboración de las empresas proveedoras de servicios de Internet o de comunicaciones o de terceras personas que tengan conocimientos especiales sobre las medidas de seguridad o el funcionamiento del sistema informático que es objeto de la medida. La orden no será aplicable a personas que puedan resultar imputadas o que estén alcanzadas por la dispensa de declarar como testigos por motivos de parentesco, amistad o estado.

Rigen en cuanto son aplicables todos los límites y garantías referidos al secuestro de cosas, documentos privados y correspondencia epistolar.

2. Orden judicial. La orden judicial deberá precisar:

- a) La individualización de los dispositivos o sistemas informáticos que serán objeto de la medida.

- b) Una descripción del objetivo concreto de la medida y los datos informáticos que se procura obtener.
- c) Fundamentación sobre la gravedad del delito y las razones tecnológicas que justifican la necesidad y proporcionalidad de la utilización.
- d) En la medida en que sea posible al momento de emitir la orden, los programas u otros mecanismos técnicos que se utilizarán para la ejecución. Si este dato se conociera con posterioridad deberá ser comunicado al Juez de Garantías de manera inmediata.
- e) La autoridad encargada de la ejecución.
- f) El plazo máximo autorizado para su ejecución procurando que la medida se realice en el menor tiempo posible estimado en el caso concreto.

3. Límites. La utilización de estos mecanismos deberá limitarse estrictamente al objetivo y tiempo autorizado judicialmente. El Juez de Garantías deberá controlar periódicamente su ejecución y ordenar su cese apenas se cumplan con los objetivos de la orden, asegurando que se retiren del dispositivo o sistema cualquier programa o mecanismo tecnológico que se hubiera utilizado para su realización.

No podrán ser incorporados al proceso datos obtenidos en exceso de la orden judicial que autorizó la medida.

4. Extensión. Cuando los agentes que lleven a cabo el registro remoto tengan razones para creer que los datos buscados están almacenados en otro sistema informático o en una parte de éste, pondrán este hecho en conocimiento del Fiscal quien solicitará al Juez de Garantías que autorice una ampliación de los términos del registro, conforme a lo previsto en el apartado 5 del presente artículo.

5. Comunicación. El Fiscal deberá poner en conocimiento la realización de la medida y sus resultados a la persona física o jurídica titular del dispositivo o sistema informático que haya sido objeto del acceso remoto y al imputado y su defensor, lo antes que resulte posible sin entorpecer los resultados de la investigación y siempre dentro de un plazo máximo de seis (6) meses desde su realización.”

Art. 7°.- Modifícase el artículo 316 de la Ley Provincial 7.690 – Código Procesal Penal, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 316.- Interceptación de correspondencia, intervención de comunicaciones e interceptación de datos de tráfico y de contenido. El Juez de Garantías podrá ordenar, a pedido del Fiscal, cuando existan motivos que lo justifiquen y mediante auto fundado, las intervenciones de comunicaciones telefónicas y de cualquier otra comunicación a distancia, cursadas mediante otros medios, correspondientes al imputado o a quienes se comuniquen con él, para impedir las o conocerlas.

El auto que ordene la intervención en la comunicación deberá determinar los números telefónicos o precisar los medios a intervenir, las personas respecto de las cuales está dirigida, el objeto de la pesquisa y el tiempo por el cual se llevará a cabo.

Asimismo, y bajo las mismas condiciones que para el caso anterior, se ordenará la intervención, a fin de interceptar datos de tráfico y contenido, los mensajes de correo electrónico que pertenezcan al imputado y/o sus comunicaciones on line, sean vía Internet y/o Intranet.

El Juez de Garantías podrá autorizar el uso de los mecanismos tecnológicos previstos en el artículo 309 sexies, bajo las condiciones previstas en aquella norma.

Si los elementos de convicción tenidos en consideración para ordenar la medida desaparecieren, hubiere transcurrido su plazo de duración o alcanzado su objeto, ella deberá ser interrumpida inmediatamente.

La intervención se ordenará por períodos de hasta treinta (30) días, los que podrán ser renovados mediante decreto fundado y cuando existan motivos que los justifiquen.

El resultado de la medida se captará por medios técnicos que aseguren la fidelidad del registro y el Fiscal seleccionará las conversaciones vinculadas al objeto del proceso. El Fiscal y las partes deberán guardar secreto del contenido de la intervención. El Fiscal podrá disponer la transcripción de las partes pertinentes de la grabación, que se hará constar en un acta, sin perjuicio de conservar los originales.

Queda terminantemente prohibida bajo sanción de nulidad, la intervención de teléfonos, correos electrónicos y/o las comunicaciones on line, sean vía Internet y/o Intranet de los abogados defensores y de los demás letrados con intervención en la causa. Igualmente, cualquier sistema de grabación que permita reproducir material propio del ejercicio de sus cargos. La infracción será considerada falta grave para quienes la ordenen, practiquen o consientan sin perjuicio de la responsabilidad penal que estos actos conlleven.”

Art. 8°.- Incorpórase como artículo 72 bis de la Ley Provincial 7.690 – Código Procesal Penal el siguiente texto:

“Art. 72 bis.- Equipos conjuntos de investigación e investigaciones conjuntas. En aquellos casos en los que el delito se hubiere cometido y/o tuviere consecuencias, a su vez, en otras jurisdicciones diferentes a la de Salta, el Fiscal a cargo de la investigación podrá instar a las autoridades correspondientes de aquellas otras jurisdicciones para conformar equipos conjuntos de investigación, en aras de facilitar las investigaciones o procedimientos penales, cuando se considere de especial utilidad una mayor coordinación.

Los procedimientos y condiciones que rijan el funcionamiento de los equipos conjuntos de investigación, así como sus fines específicos, composición, funciones, duración y eventuales períodos de prórroga, condiciones de confidencialidad y demás condiciones de funcionamiento, serán los acordados entre las autoridades competentes de las jurisdicciones involucradas.

Las pruebas obtenidas por cualquiera de las partes integrantes del equipo referido, tendrán valor y podrán ser utilizadas por todas ellas para la resolución de la causa que motivó su conformación.”

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Marcela del Valle Leguina – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Hoy estuvimos reunidos en la Comisión de Legislación General e invitamos a los miembros de la Comisión de Justicia y a los diputados que quisieran participar, porque contamos con la presencia de la Fiscal Penal en Ciberdelito, la doctora...

T.08 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...la doctora Sofía Cornejo.

En la Argentina tenemos numerosos cambios en la ley penal en atención a aquellos delitos nuevos que fueron surgiendo como consecuencia de la informática y esos delitos que se cometen con los medios informáticos y digitales. En Salta en el año 2019 se había dictado una ley para crear la Fiscalía de Ciberdelito y recién en diciembre del año pasado el Gobernador Gustavo Sáenz tomó juramento a la doctora Cornejo, Fiscal en Ciberdelito.

El proyecto que estamos tratando propone la modificación del Código Procesal Penal de la Provincia en sus artículos 309 y 316, y el dictamen de Legislación General propone incorporar el artículo 72 bis. El tema puntual es la evidencia informática y digital. El avance de la tecnología y de la informática, han puesto en evidencia que tanto nuestro Código de fondo como es el Código Penal en la tipificación de algunos delitos, como el Código Procesal Penal, nuestro Código de forma, el cual tenemos la facultad de modificarlo, han sido creados fundamentalmente sobre la base de la prueba física, y los avances han demostrado que hoy existen delitos informáticos diferenciados de aquellos delitos cometidos por medios informáticos y que también hay muchos delitos comunes para los cuales se utilizan también medios digitales. En definitiva, le diría que casi la totalidad o un porcentaje cercano al 100% de los delitos que hoy se cometen, tienen de una u otra manera alguna participación o presencia de algún elemento informático o digital, precisamente por los avances en este aspecto.

En la actualidad en Salta y en gran parte de la Argentina se está utilizando la analogía, es decir todo aquello que está legislado y normado para la prueba física es utilizado análogamente para aquellos delitos en los cuales hay que analizar la evidencia digital o informática.

Decía recién que en nuestro país hemos tenido modificaciones con el surgimiento de nuevos delitos: en el año 2008 la ley que crea nuevos tipos relacionados con la tecnología sobre delitos informáticos; en el 2003 la Ley 26.904 sobre el Grooming al menor de edad; en el 2018 la Ley 27.436 de nuestro Congreso Nacional que penaliza la tenencia simple en materia de abuso infantil; y en el 2017 la Ley 27.411 con alguna reserva nuestro Congreso ha adherido al Convenio sobre Ciberdelincuencia del Consejo de Europa que se firmara el 23 de noviembre del 2001 en Budapest, allí salen los principios fundamentales o los protocolos para el tratamiento respecto de la evidencia digital e informática. A la par de eso, como mencionara recién, nosotros hoy tenemos una Fiscalía de Ciberdelito. Es decir, la evolución ha demostrado que nuestro

Código Procesal Penal y el Código Penal también a través del Congreso Nacional merecen ser revisados.

Me tocó, en lo personal, asistir el año pasado a unas jornadas en las cuales estaba presente el doctor Marcos Salt que es especialista en evidencia digital. Primero hay que decir que en Salta en la especialidad “Ciberdelincuencia” nosotros somos prácticamente pioneros, tenemos un Fiscal en Ciberdelito de Nación, un Fiscal de Ciberdelito en Córdoba, la Fiscal Sofía Cornejo, con lo cual existe en nuestro territorio argentino una deuda o si se quiere la necesidad de avanzar respecto de estos cambios conforme a la tecnología. Decía recién que en esa jornada había estado el doctor...

T.09 eet

(Cont. Sra. Villamayor).- ...el doctor Marcos Salt que además de ser abogado especialista en evidencia digital, es consultor del Consejo Europeo que tiene directrices respecto al protocolo, ha tenido una labor importante en lo que se llama la Red 24/7 que se ha creado a los fines que en aquellas cuestiones en las que aparecen delitos sobre abusos sexuales, 24/7 ha tenido participación de distintos países cuando se tratan de delitos que involucran la informática, lo digital. ¿Por qué? Porque hay un tema que no es menor y eso se ha tratado hoy en comisiones y va a ser producto de desarrollo o de modificación de la norma.

A quienes estudiamos derecho nos enseñaron que los límites jurisdiccionales son ineludibles, nos han puesto en la médula la cuestión territorial, la aplicación de la norma en su marco territorial, sin embargo estos delitos trascienden el territorio y son extremadamente volátiles, son rápidos, son ágiles y a veces en una investigación que se está realizando, por ejemplo, en el territorio de la Provincia descubrimos que el IP se encuentra en un país del continente europeo y es allí donde nosotros necesitamos de la cooperación internacional. Esto que mencionaba recién, como la Red 24/7 para abuso infantil es algo pionero, que se está iniciando, participan 65 países –decía recién– en donde la cooperación no tiene un esquema formal, sino que se trata de una cooperación voluntaria que realizan los países ante la existencia o la comisión de delitos de abuso infantil.

Entonces el Código Procesal Penal, para ser específico, desarrollado, normado y aprobado en un momento en donde lo que se buscaba para el descubrimiento de la verdad real era todo lo que tenía que ver con la prueba física, la evolución demuestra que en la mayoría de los delitos tiene participación lo digital y la tecnología, ambos –la evidencia física y la evidencia digital– poseen diferencia ontológica importantísima. Yo pongo un ejemplo, una persona comete un delito con un arma, se allana la casa, se encuentra el arma, está el objeto y con eso se puede iniciar o se avanza con esa prueba física; ahora bien, un individuo que ha cometido un delito por intermedio de un medio digital hay que hacer el allanamiento, tomar los elementos informáticos que tenga, los sistemas, las computadoras, los celulares, pero también se debe tener la normativa que permita poder ingresar a dichos elementos que contienen información y que no signifiquen vulnerar las garantías constitucionales como, por ejemplo, la intimidad.

Dentro de un marco de razonabilidad, de oportunidad, de utilizar el medio menos invasivo y otros principios que se han contemplado en la elaboración de esta norma, es que estamos haciendo por primera vez en nuestra Provincia una ley que contemple algo tan importante como es la evidencia digital, que quede normada, que establezca garantías, que asegure garantías y que evite excesos en una interpretación o eventuales excesos en una interpretación análoga por tener un código que se fijaba o se había normado sólo desde la prueba física.

Decía recién que este tema de la informática y la digitalización atraviesa prácticamente todos los delitos, porque hoy todo el mundo convive con la informática y lo digital, y allí es importante destacar o discriminar lo que son los delitos informáticos que pueden ser el fraude, el daño informático, por ejemplo, cuando se afecta una base de datos, el abuso infantil, el grooming que son los legislados en el 2018 en el Congreso Nacional, de lo que son los delitos cometidos con medios informáticos. Los delitos cometidos con medios informáticos son, por ejemplo, para que se interprete, una persona que se introduce en lo que es el sistema informático de un establecimiento de salud y allí altera las historias clínicas y modifica la dosis de medicamentos de un paciente, viene el enfermero le imparte la medicación y provoca la muerte, eso...

T.10 srp

(Cont. Sra. Villamayor).- ...muerte, eso no es un delito informático, es uno realizado con un medio informático que causó un homicidio.

Los delitos comunes también necesitan, muchas veces, para ser descubiertos, de la intervención de la Justicia en el análisis de evidencia de carácter digital o informático.

El proyecto en cuestión modifica el artículo 309 y establece los ‘Medios de prueba informáticos. Principio Generales. Toda la medida deberá ser ordenada por el Juez de Garantías o, en los casos en los que no se requiere autorización judicial, podrá ser dispuesta por el fiscal siempre en el marco de una investigación penal concreta, definiendo detalladamente el ámbito objetivo y subjetivo y la duración de la medida en virtud de la utilidad para la investigación.’ Principio general, ordenado por el juez y, en los que no se requiere autorización dentro de este marco. Definida detalladamente el ámbito objetivo y subjetivo, la duración de la medida y la investigación, lógicamente, en relación a una situación penal concreta.

En los artículos subsiguientes que vamos incorporando como novedoso y, repito, vamos a ser pioneros en Salta y a ser ejemplo en otras provincias con este avance, nos referimos al aseguramiento de datos, avanzamos luego, en el orden de presentación de los datos informáticos, también en la obtención de datos informáticos, ahí habla de los secuestros, de la realización de copias, la preservación de los medios tecnológicos, es decir, es muy extensa la modificación, pero en definitiva es abarcativa de la realidad que tenemos hoy en cuanto a este nuevo surgimiento de lo digital.

Hablamos de los hallazgos casuales. Es la situación de cuando se ha intervenido respecto de algún medio, de una computadora, por ejemplo, y analizando se descubre un determinado delito, por ejemplo, de abuso, que a la vez esa persona trabajaba o era parte de una red de fraude fiscal, en ese caso se correrá traslado al Ministerio Público –se guardará reserva de ello– quien actuará conforme a la ley y a su criterio.

Extensión del registro es otro de los aspectos, y luego, en el artículo 5° se avanza en la investigación encubierta en entornos digitales. Importante fue, para aquéllos que han participado, los detalles que hemos conocido hoy respecto a lo que es el agente encubierto al momento de tener que descubrir la verdad real respecto de un delito.

La obtención remota de los datos de dispositivos informáticos.

Otro de los aspectos que incorporamos es la interpretación de correspondencia, intervención de comunicaciones e interceptación de datos de tráfico y de contenido y, un tema importante, es el equipo conjunto de investigación e investigaciones conjuntas.

Otro de los aspectos que si bien, no queda detallado como uno de los títulos a modificar, es lo que mencionaba recién respecto a la cooperación internacional.

Como legisladores tenemos que tener mucha atención en este aspecto atendiendo a lo que hablaba hace rato de los límites geográficos y los jurisdiccionales.

La cooperación interprovincial es sumamente necesaria, las buenas conexiones entre las distintas fiscalías con la precariedad que tenemos a nivel Provincia y a nivel mundo, de normas que plasmen de manera formal la cooperación requiere de eso, de la vinculación de aquéllos que tienen a su cargo la investigación, la conformación de equipos que conozcan de técnicos que se capaciten en la materia informática, porque uno puede tener un muy buen juez, pero ese juez puede no contar con la expertiz y el conocimiento para la interpretación informática. Bueno, todas estas cuestiones son las que deben ser miradas y atendidas por la Justicia para poder acompañar esta importante labor que hoy realiza la Cámara de Diputados de modificar, después de mucho tiempo el Código Procesal Penal en lo que hace a evidencia informática y digital.

Éstos son los pilares fundamentales de la reforma, es un pantallazo de cuáles han sido, quiénes han participado en la elaboración de este proyecto que está basado en una obra de Marcos Salt, a quien mencioné hace rato como integrante del Consejo de Europa...

T.11 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...de Europa y, lógicamente, hoy está en la práctica mediante la analogía, por eso requiere de esta norma formal quien, entre otros, articula el Derecho como es Sofía Cornejo, a quien hemos tenido la posibilidad de escuchar en el día de la fecha; y ha quedado la invitación para aquéllos que quieran y tengan interés, el autor de la obra Nuevos Desafíos de la Evidencia Digital, que es Marcos Salt, ha ofrecido a través de Sofía Cornejo su participación para aquéllos que quieran se puede realizar una reunión para mayor comprensión y entendimiento de la materia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Como bien lo expresó la diputada preopinante se ha dirimido este tema en la Comisión de Legislación General, tratando de asumir realmente la limitación de la analogía en relación a la necesidad de avanzar frente al progreso de la tecnología, que tiene tantas cosas positivas que permite a un médico operar a distancia, predecir cambios climáticos, pero evidentemente está siendo usada, sin dudas, para la delincuencia. De allí que la Argentina avanzó, como bien se expresó desde el año 2008 en una normativa importante que se hace eco de esta mutación de las realidades, de la vertiginosidad a la que está sometida la sociedad y en especial los más vulnerables: los adultos mayores, los niños, niñas y adolescentes.

Esta mañana escuchábamos la exposición de la Fiscal que nos refería que cuando se dan las charlas es tal la inquietud de los niños y de las niñas por conocer en qué consiste, por lo menos primariamente el 'ciberdelito', así también para saber cómo defenderse; el conocimiento como herramienta para la defensa de los derechos individuales. Si bien el Derecho Procesal Penal tiene que ver con la ley, sus artículos y la aplicación, el fin primero y último es no atacar el derecho esencial de la persona y defenderlo.

En esta Cámara como diputados nos tocó trabajar en la Ley 8.175, allá por el año 2019, en el que ya dejábamos entrever la importancia de avanzar en este sentido y que todo el territorio salteño pueda contar con la cobertura de estas fiscalías, en lo posible, y entender también este sistema de programas informáticos y servidores disímiles, heterogéneos y que llegan de igual modo a los receptores, a los usuarios; y en el caso de los niños y de las niñas a ser víctimas en mucho de los casos, porque el hecho delictivo

ya no es consumado en el lugar donde está el delincuente, sino de forma online, a través de la internet, de los WhatsApp, de las redes sociales, se concreta lejos del que delinque y del que sufre tal hecho. Es acá donde cobra importancia la interrelación de las jurisdicciones, el intercambio de conocimiento, el avance científico y también que pueda ser un delito estudiado y seguido por varios sectores de la Justicia en distintos ámbitos geográficos, porque las redes permiten eso, se delinque en un territorio y la víctima se encuentra en otro; por eso hablaba de diferente lugar de consumación del hecho delictivo.

La Ley Provincial...

T.12 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...Ley Provincial 8.175 del año 2019, crea precisamente la Fiscalía Penal especializada en Ciberdelincuencia con competencia en todo el territorio de Salta, con asiento en el Distrito Judicial Centro.

Recordaba una frase que expresó en su oportunidad el doctor Cornejo Solá que decía: 'hoy en día no hay delito que no tenga evidencia digital' y en ese momento nos impactó la frase, porque uno generalmente ve las cosas como a futuro, como que las cosas se van acentuando, pero todavía no son reales, sin embargo el daño y el delito existen, los efectos y los traumas que provocan en la psiquis de los niños y niñas son una realidad, la tarea de abordarlo de manera interdisciplinaria es difícil, la impotencia de los padres sabiendo que sus hijos están constantemente expuestos a situaciones que escapan de su control y a la direccionalidad de las familias por más buena voluntad y tiempo real que se le dedique a los niños y niñas; es más siempre, decimos que es preferible la calidad que la cantidad de tiempo, y esta 'calidad' tiene que ver con las leyes, con el actuar de la Justicia, con las respuestas que se le da a la sociedad frente a estos flagelos.

Me voy a referir a la Ley Nacional 26.388 que se menciona en los fundamentos del proyecto que estamos considerando, el artículo 1° dice: "Incorpórase como último párrafo del artículo 77 del Código Penal los siguientes: El término 'documento' comprende toda representación de actos o hechos, con independencia del soporte utilizado para su fijación, almacenamiento, archivo o transmisión." Fíjense que utiliza términos que están muy ligados a lo digital. El artículo 2° expresa: "Sustitúyese el artículo 128 del Código Penal, por el siguiente: Artículo 128 del Código Penal...", lo voy a leer textual, señor presidente, si me autoriza.

- Asentimiento.

Sra. DE VITA.- "Será reprimido con prisión de seis (6) meses a cuatro (4) años el que produjere, financiare, ofreciere, comerciare, publicare, facilitare, divulgare o distribuyere, por cualquier medio, toda representación de un menor de dieciocho (18) años dedicado a actividades sexuales explícitas o toda representación de sus partes genitales con fines predominantemente sexuales, al igual que el que organizare espectáculos en vivo de representación sexuales explícitas en que participaren dichos menores.

Será reprimido con prisión de cuatro (4) meses a dos (2) años el que tuviere en su poder representaciones de las descritas en el párrafo anterior con fines inequívocos de distribución o comercialización.

Será reprimido con prisión de un (1) mes a tres (3) años el que facilitare el acceso a espectáculos pornográficos o suministrare material pornográfico a menores de 14 años."

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra B. Navarro.

Sra. DE VITA.- Esto fue analizado por el Congreso de la Nación en junio de 2008.

Todo en lo que se está avanzando respecto al ciberdelito, a la ley de Salta con la creación de la Fiscalía Penal especializada en Ciberdelito, con nuevos tipos de delitos indudablemente debemos asumirlos y abordarlos en forma interdisciplinaria teniendo como eje la labor de la Justicia.

Y esa frase que en su momento impactaba sobre la ‘evidencia digital’ es la que crece día a día, que no se puede frenar, ni controlar, es la que incide enormemente en el núcleo de la familia sin que se abra la puerta, es lo que ingresa al aparato tecnológico de un niño o una niña de cortísima edad, que no tiene capacidad de discernimiento, sin libertad...

T.13 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-...sin libertad, sin intención, pero sí absorbe –como una esponja– todo aquello de lo que no se va a poder defender. Y aquí está la importancia de la ley, del accionar, de la comunicación, de enseñar paralelamente, de las charlas –de las cuales nos habló la señorita Fiscal– que imparten en los colegios. En mi caso particular, junto con la gente de Trata de Personas, años atrás, en el marco del Consejo Provincial de la Mujer, nos tocó dar una charla sobre el tema en un colegio de Pichanal, un lugar estratégico, donde de manera permanente circulan camiones, ingresan y egresan personas ajenas a la comunidad, desconocidas, que terminan planificando y ejecutando este delito.

En este caso, estamos hablando del ciberdelito y también de Argentina y el orden internacional, porque acá no se trata de Salta y el resto de las provincias, sino de Argentina y la red internacional, y de los convenios internacionales que el país adoptó en su momento con la intención de avanzar en la prevención. En ese sentido, la Argentina trabajó y logró consustanciarse en lo legislativo con todo lo que avanzó Europa, si bien a veces decimos: ‘cuando ellos están de regreso, nosotros recién estamos yendo a la problemática’, ahora ya no es tan así porque la brecha se achicó; hoy el ciberdelito está en cualquier lugar o pueblo de Salta, se lleva a cabo con un simple aparato, de fácil accesibilidad, pero con una vasta intencionalidad dolosa por parte de quien delinque con el propósito de dañar, porque aquél que lo hace y llega a la mente y al corazón de un niño mostrando este tipo de aberraciones tiene una gran cuota de dolo, la finalidad de causar daño y produce efectos que muchas veces son irreversibles aunque sean tratados por psiquiatras, psicólogos, y la familia no sabe cómo abordarlos.

Sabemos que éste es un tema de hoy y del futuro. Y frente a la tecnología de conexión 5G, a la inteligencia artificial de la que ya hablamos y demás, cuando nos entregaron el diploma en el Consejo de la Magistratura por los 4 años de trabajo allí, mis palabras estuvieron referidas a esto: a cómo el delito emplea herramientas que deben ser utilizadas para bien en teoría, pero también para otros fines; de hecho, se lo hace y la Justicia debe mirar, dirigirse, enfatizar y tratar con profundidad este tema. Por eso, este proyecto es un gran aporte en ese sentido.

Nada más, señora presidenta.

8.1

MOCIÓN DE ORDEN

-Vuelta a Comisión-

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidenta.

Voy a solicitar, junto con la diputada Perdigón Weber, la vuelta a comisión de este proyecto de ley, en razón de que hay que contextualizarlo. Esta iniciativa se origina en la Cámara de Diputados, pero su redacción –como decía la diputada preopinante– viene del Ministerio Público Fiscal, quien posee una misión, una concepción que no es mala, es buena y es necesario que así sea, y además tiene parcialidad. Recordemos a los operadores de Justicia, al Poder Judicial, los jueces, el Ministerio Público Fiscal, la defensa, los abogados que ejercen la defensa particular, también la querrela, y está...

T.14 ech

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...y está faltando en este proyecto la visión, la posición y la opinión del resto de ellos. Entonces, vamos a acompañar una iniciativa sin conocer, interpretar ni entender sus posturas.

Por lo tanto, a priori, estamos corriendo el riesgo de cometer serias injusticias, pasar por alto derechos y garantías fundamentales, que quizás no lo haríamos con la mirada, por ejemplo, del Colegio de Abogados o de la Facultad de Derecho, incluso de los profesionales en ciencias informáticas. Les aseguro que toda legislación que hoy promulguemos quedará vetusta en comparación al avance tecnológico que el ser humano va superando a diario.

Debemos tener siempre en cuenta las garantías constitucionales y hay una fundamental en el artículo 18 de nuestra Constitución Nacional que se refiere a la inviolabilidad de la defensa, que dice: "...Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos. El domicilio es inviolable, como también la correspondencia epistolar y los papeles privados; y una ley determinará en qué casos y con qué justificativos podrá procederse a su allanamiento y ocupación...". Si bien es cierto que actualmente la ley establece un criterio bastante amplio que es cuando el juez lo considere pertinente y luego lo fundamente, hoy no somos conscientes de los peligros que se pueden suscitar a la hora de llevar adelante una investigación penal, la cual se va a basar en prueba fundamental que consigan de elementos informáticos.

Por estas razones, solicito la vuelta a comisión y la convocatoria a los integrantes del Colegio de Abogados, de la Facultad de Derechos, también de las universidades y de los colegios profesionales que comprendan justamente profesiones afines, relacionadas a las ciencias informáticas, para elaborar el mejor proyecto posible.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro bloque, vamos a rechazar la vuelta a comisión, porque consideramos que el trabajo realizado en las comisiones fue a consciencia. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señora presidenta.

Como bien dijeron mis pares y tal como fundamentó la diputada Villamayor, este proyecto de ley propone modificaciones e incorporaciones de nuevos artículos a la Ley 7.690, Código Procesal Penal de Salta, las cuales responden a la necesidad de actualizar la normativa vigente en materia de investigación.

Aquí debemos reconocer que las nuevas tecnologías también son usadas con fines espurios para cometer crímenes y vulnerar bienes jurídicamente protegidos por el

derecho. En tal sentido, frente al aumento de los delitos cometidos en internet y en las redes, el Estado debe arbitrar medidas correspondientes para perseguir esas conductas ilícitas, sin perjudicar por supuesto las garantías constitucionales reconocidas a las personas investigadas o imputadas...

T.15 eet

(Cont. Sra. Hucena).- ...o imputadas.

La evidencia digital en el ámbito del proceso penal debe estar reglamentada, esta iniciativa por lo tanto viene a robustecer esas garantías constitucionales y la actividad del Estado por medio de los fiscales y a proteger la garantía del debido proceso y la defensa en juicio. El decir que hoy ya no es suficiente para las fiscalías –porque hemos escuchado en las comisiones, justamente en la mañana de hoy, a una de las fiscales que vino a enriquecer este proyecto de ley– recurrir al principio de libertad probatoria y a la analogía, ahora los mecanismos para llevar adelante la investigación deben estar establecidos en el Código Procesal, ahí radica la importancia de esta iniciativa.

Por eso, solicito a los señores diputados el acompañamiento y la aprobación de la actualización de la Ley 7.690, en los artículos que están establecidos, ya que modernizar esta normativa en materia de investigación es sumamente trascendental para dotar a la Justicia de las herramientas pertinentes

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión solicitada por el diputado Cornejo Avellaneda; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Rechazada.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- El artículo 9º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.570/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Justicia y de Salud. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA IMPULSEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 560 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL, O BIEN INCORPORAR AL MISMO LA FECUNDACIÓN ASISTIDA HUMANA A TRAVÉS DE TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA POST MORTEM

Dictámenes de Comisión

T.16 srp

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ana Laura Córdoba: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta impulsen las acciones necesarias para modificar el artículo 560 del Código Civil y Comercial, o bien incorporar al mismo la fecundación asistida humana a través de técnicas de reproducción asistida post mortem; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta impulsen las acciones necesarias para modificar las normas pertinentes del Código Civil y Comercial de la Nación, incorporando la regulación de la filiación por técnicas de reproducción humana asistida post mortem, mediante el consentimiento informado, libre e instrumentado en forma previa al fallecimiento del progenitor o progenitora; y la gestación subrogada.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gonzalo Caro Dávalos, Presidente – Gladys Lidia Paredes – Ernesto Gerardo Guanca – Moisés Justiniano Balderrama – Mabel Verónica Janeth Barboza.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.570/23, proyecto de declaración de la señora diputada Ana Laura Córdoba, por el cual vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta impulsen acciones para modificar el artículo 560 del Código Civil y Comercial Argentino, o incorporar al mismo la fecundación a través de técnicas de reproducción asistida post mortem; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta impulsen las acciones necesarias para modificar las normas pertinentes del Código Civil y Comercial de la Nación, incorporando la regulación de la filiación por técnicas de reproducción humana asistida post mortem, mediante el consentimiento informado, libre e instrumentado en forma previa al fallecimiento del progenitor o progenitora; y la gestación subrogada.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Teodora Ramona Riquelme – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María Andrea Cuevas, Secretaria de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señora presidenta.

La diputada Ana Laura Córdoba es la autora de esta iniciativa, en la que propone una de las principales incorporaciones al Código Civil y Comercial de la Nación en el campo de las relaciones de familia haciendo referencia a las técnicas de reproducción humana asistida, como una tercera fuente de filiación.

Hasta la sanción de esta normativa nuestro Derecho Civil y Comercial de la Nación sólo reconocía 2 fuentes, la natural o biológica y la adopción.

La base de esta tercera forma de filiación reside en el elemento volitivo donde el progenitor tiene la voluntad procreacional, es decir, que presta un consentimiento previo, informado y libre, para ser madre o padre y, en este contexto, para realizar estas técnicas el Código Civil y Comercial de la Nación solicita que se preste el consentimiento y se renueve cada vez que se produce la utilización de los gametos o los embriones.

Ahora bien, este proyecto de declaración que traemos a debate tiene el objeto de ampliar esta posibilidad, extendiendo esta voluntad procreacional después del fallecimiento del progenitor, en la actualidad esto no está previsto en la legislación, aunque cabe recordar, que en la discusión de la Cámara de Diputados de la Nación estaba contemplado este supuesto, pero cuando pasó al Senado Nacional en revisión fue eliminado.

Lo que contemplaba el proyecto original era otorgar el plazo de un año para realizar la técnica asistida y requería el consentimiento expreso e instrumentado como disposición de última voluntad. ¿De qué manera se practica esta situación? Se trata de avanzar en esta normativa entendiendo que no sólo es un artículo el que debería modificarse por una cuestión de filiación, sino que además trae aparejada otras consecuencias en el ámbito del derecho como, por ejemplo, en materia sucesoria.

Es importante destacar que sumado al debate que se generó en las distintas comisiones, como en las charlas que mantuvimos con nuestros pares se introdujeron algunas modificaciones a este pedido que se está realizando a los legisladores nacionales como también, la incorporación de la técnica de gestación subrogada. Entendiendo que el vínculo filiar se sostiene en la voluntad de ser padre o madre desplazando la nota biológica.

Por eso la importancia de plantear el debate, escuchar e intercambiar opiniones sobre un tema que tiene diferentes aristas, que es complejo y equipara en derechos a todos los niños o niñas, dentro de una familia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señora presidenta.

Voy a votar en contra de esta iniciativa explicando, por supuesto, las razones que me llevan a esta decisión.

A pesar de ser un proyecto de declaración lo analizamos mucho porque es un tema muy importante y merece el debate correspondiente.

Mediante esta propuesta la Cámara de Diputados se estaría manifestando respecto a una materia que excede, por completo, nuestra competencia. Se trata de solicitar una modificación del Código Civil y Comercial de la Nación en una temática que es de extrema sensibilidad, pero además es enorme y compleja, sobre todo si entendemos que los salteños necesitan que nos aboquemos a otros asuntos concretos que la Constitución nos faculta.

Más allá de eso, por supuesto, muchas veces los Concejos Deliberantes y las Legislaturas provinciales también tratan grandes temas...

T.17 mmm

(Cont. Sra. Sierra).- ...grandes temas coyunturales de la sociedad y está muy bien, pero deben ser las excepciones. Esta materia es compleja, involucra cuestiones bioéticas, requiere un análisis que esta Cámara no hizo; entiendo, inclusive, que en la Comisión dialogaron acerca de invitar a los diputados nacionales... ¡pero hablaron de un tema que ya se está por votar! O sea, los van a convocar luego de haber aprobado el proyecto... ¿Cómo es eso?

Quiero dejar en claro 2 cuestiones: la primera es que considero que un embrión humano es una persona, con todos los derechos y dignidad que se le debe reconocer al ser humano desde el momento de la concepción hasta el fin de sus días, debido a su muerte natural; la ciencia fundamenta que cuando se unen los gametos nace un nuevo ser, con carga genética personalísima y que si no se interrumpe, congela o detiene su desarrollo, va a asumir la forma corpórea de cualquiera de nosotros y con las mismas facultades; la segunda, es que en el proyecto que se presentó originalmente se pide incorporar al Código Civil y Comercial la fecundación a través de técnicas de reproducción asistida post mortem. Es decir, que nos estamos refiriendo a gametos, óvulos y espermatozoides... ¡no para ser fecundados post mortem! ¡No hablamos en la iniciativa original, de embriones!

Nuestra Constitución recoge este principio del respeto y protección de la vida, y dice: 'La dignidad del ser humano impone la obligación de no tratarlo como un medio para cumplir proyectos de vida ni propósitos de nadie, un ser humano es un ser en sí mismo, no puede ser utilizado como un medio para nadie ni por nadie, como si fuese un objeto'. Ahora bien, si la persona humana no puede ser un medio para ningún fin, tampoco puede serlo para cumplir un proyecto de vida de alguien que quiere ser madre o padre, el derecho a la procreación no es lo mismo que tener derecho al hijo, quien es sujeto de derecho, no es un objeto. Cuando se realiza la fecundación post mortem estamos condenando a que un chico nazca huérfano.

Con respecto al dictamen, solicitamos a los legisladores nacionales por Salta, que modifiquen normas pertinentes... ¡o sea nada específico!... y que se incorpore la filiación por técnicas de reproducción humana asistida, post mortem. ¿Aquí estamos hablando de gametos o de embriones? ¡Tampoco es claro el dictamen! Desde este punto de vista, si yo fuera diputada nacional sería muy cuidadosa si me tocara legislar sobre esta materia, pero como no me atañe porque soy diputada provincial, y en 2 días no se puede debatir un tema semejante, voy a votar en contra.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes...

– La señora diputada Villamayor levanta la mano para hacer uso de la palabra.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- ...Perdón, perdón... ¿Usted pidió hacer uso de la palabra, diputada? No se anotó...

Sra. VILLAMAYOR.- Señora presidente, pasa que usted estaba tan embalada en la lectura, por eso no me escuchó...

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señora presidente.

Sin mayor argumentación y atento a que esto tuvo un arduo debate cuando se modificara o se estudiaba la reforma del Código Civil, voy a manifestar también mi voto negativo al proyecto. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

Es para agradecerle y a la vez compartir la solidez de los argumentos de la diputada Sierra; asimismo, manifiesto mi voto negativo a este proyecto. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señora presidenta.

En consonancia, y habiendo escuchado las diferentes ponencias, adelanto mi voto negativo. ...

T.18 cpv

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia y de Salud que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Carolina Rosana Ceaglio, Gustavo Bernardo Dantur, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Nancy Liliana Jaime, Daniel Alejandro Segura Giménez, Sofía Sierra, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi y María del Socorro Villamayor.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Carolina Rosana Ceaglio, Gustavo Bernardo Dantur, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Nancy Liliana Jaime, Daniel Alejandro Segura Giménez, Sofía Sierra, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi y María del Socorro Villamayor.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.985/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

10

**SOLICITAR AL P. E. P. LA CREACIÓN DE UN DESTACAMENTO
POLICIAL EN LA LOCALIDAD EL VENCIDO, MUNICIPIO
EL QUEBRACHAL, DPTO. ANTA**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-47.985/23, proyecto de declaración de la señora diputada Marcela del Valle Leguina: Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, disponga la creación de un destacamento policial en la localidad El Vencido, municipio El Quebrachal, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Juan Carlos Francisco Roque Posse, Presidente – Germán Darío Rallé, Vicepresidente – Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Secretario – Roberto Ángel Bonifacio – Víctor Manuel Lamberto – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sr. Abraham Jorge Catacata, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Marcela del Valle Leguina: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, disponga la creación de un destacamento policial en la localidad El Vencido, municipio El Quebrachal, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2023

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Leguina.

Sra. LEGUINA.- Gracias, señora presidenta.

El presente proyecto surge por pedido de los vecinos de los parajes El Vencido y su costa, Alto Alegre y su costa, Sauce Bajada, San Miguel y zonas aledañas que desde hace tiempo vienen reclamando por un destacamento policial para combatir los delitos que sufren, como el abigeato entre otros.

Los parajes mencionados se encuentran sobre la Ruta Provincial 46 que une Salta con Santiago del Estero, donde hace un par de semanas atrás hubo un operativo de Gendarmería Nacional en el que se secuestró una gran cantidad de droga. En una reunión con los vecinos me expresaron que están preocupados y sienten temor, porque no es la primera vez que ocurre esto en esta carretera,

Además, con la instalación del destacamento policial se beneficiará a todas las familias de estos parajes, ya que deben recorrer entre 40 y 60 kilómetros para realizar trámites como denuncias, exposición, etcétera.

Por eso les pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto para mejorar la calidad de vida y la seguridad de los pobladores de esta región.
Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.941/23, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

AUTORIZAR AL P. E. P. A TRANSFERIR EN CARÁCTER DE DONACIÓN EL INMUEBLE MATRÍCULA N° 16.941 A FAVOR DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES, DEL DPTO. ROSARIO DE LERMA, PARA QUE FUNCIONE EXCLUSIVAMENTE COMO SU SEDE T.19 shs

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Mabel Verónica Janeth Barboza, por el que autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 16.941, del departamento Rosario de Lerma, a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales, para ser destinado exclusivamente al funcionamiento de su sede; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con la siguiente redacción del artículo 4°:

“Art. 4°.- El inmueble referido en el artículo 1° será destinado exclusivamente al funcionamiento del Centro de Jubilados y Pensionados y en caso de disolución del mismo o incumplimiento del cargo dispuesto en la presente, la donación quedará revocada, restituyéndose el dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.”

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Antonio Sebastián Otero – Martín Miguel Pérez – Jesús David Battaglia Leiva – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Mabel Verónica Janeth Barboza: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 16.941 a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales, del departamento Rosario de Lerma, para ser destinado exclusivamente al funcionamiento de su sede; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Mabel Verónica Janeth Barboza: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 16.941 a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales, del departamento Rosario de Lerma, para ser destinado exclusivamente al funcionamiento de su sede; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al siguiente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Marcela del Valle Leguina – Noelia Cecilia Rigo Barea – Fabio Enrique López – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Barboza.

Sra. BARBOZA.- Gracias, señora presidenta.

El presente proyecto de ley tiene por objeto transferir en carácter de donación a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Rosario de Lerma el inmueble que actualmente está ocupando en calidad de comodato, es por ello que solicito que se le otorgue la titularidad a fin de que sea destinado para el funcionamiento de su sede.

Los centros de jubilados posibilitan a nuestros adultos mayores mantener una interacción social, cultural y deportiva, buscando su integración donde se promuevan todo tipos de acciones que les permitan estar siempre activos, es un espacio de sociabilización en el que intercambian vivencias y experiencias.

En la actualidad el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Rosario de Lerma cuenta con 415 socios, allí le brindan talleres de folclore, gimnasia, cocina, manualidades, estimulación cognitiva, pintura y reciclado, además se les ofrece servicios de corte de cabello masculino, enfermería y podología.

Esta mañana estuve hablando con su presidente, don Carlos Castillo, él me comentaba el anhelo de poseer la titularidad del inmueble para continuar dando

diversos talleres a sus socios y eso me parece muy importante para ellos. Es esencial garantizar, acompañar y proteger los derechos de los adultos mayores –como se dice ‘a nuestros queridos viejos’– con políticas públicas que se puedan aplicar.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de ley.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señora presidente.

Recuerdo que hace un tiempo atrás la autora del proyecto la diputada Barboza ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. VILLAMAYOR.- ...me planteaba la necesidad de concretar esta donación y – quizás siempre celosa en cuanto a qué hacemos con las tierras del Estado– me acuerdo que en esa oportunidad le dije: ‘bueno, lo veamos Mabel y nos fijemos qué factibilidad hay y si se justifica’, yo todavía no conocía para quién era, entendí que podía ser lógicamente para la localidad a la cual pertenece la diputada, cuando hicimos el análisis del Centro de Jubilados, su ubicación, ella misma me mostró los antecedentes, en cuanto a que esto en una oportunidad ya había sido materia de análisis por las Cámaras Legislativas, pero fracasó; empecé a interiorizarme y bueno, fuimos de la mano y la acompañé en esto, si bien es su proyecto, ella es la interesada y quien conoce el lugar, al presidente y a la gente que asiste, comparto la iniciativa y no es que quiera ser referencial, sino que me parece relevante la importancia que tienen los centros de jubilados, por una parte –tema que en breve desarrollaré– y el empeño que puso la legisladora Barboza en atención a que esto tenía un expediente frustrado, como decía, demuestra su interés social respecto a que algo tan significativo como es la articulación del Estado y los privados se logre.

Analizando el expediente anterior había una sola matrícula que tenía en una porción de ella a una persona que luchaba judicialmente por una prescripción adquisitiva, lo cual impidió en aquella oportunidad darle al Centro de Jubilados la importante decisión de tener su propio lugar o la titularidad del dominio respecto al lugar donde desempeña sus actividades y tiene su sede. Pasado el tiempo y subsanada la situación de la prescripción y liberado de cualquier conflicto judicial quedó delimitada la matrícula que hoy es objeto de este...

T.20 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).- ...de este proyecto.

Así que bienvenida diputada (*en referencia a la diputada Mabel Barboza*) en cuanto a la posibilidad de que el Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Rosario de Lerma, que preside Clodomiro Carlos Castillo, excombatiente de Malvinas, quien con su espíritu solidario –al igual que todos aquéllos que dirigen los distintos Centros en la Provincia– pone a diario su dedicación pueda tener un lugar donde se constituya un verdadero centro, o de reunión familiar de aquellos adultos mayores del lugar.

Quiero hacer una mención al Suboficial Mayor de Control Averías, Clodomiro Carlos Castillo, quien desde muy joven ingresó a la Armada y recorrió el mundo en la Fragata Libertad. Batalló en Malvinas, en un buque insignia de la flota de mar, Portaaviones ARA 25 de Mayo, cumpliendo un rol de combate en la sección primera

del Trozo de Control Averías, dicha sección corresponde a la proa de la unidad, operando hasta el 14 de julio, donde puso proa hasta su apostadero, el cual era la Base Naval Puerto Belgrano. Ese señor que participó en Malvinas hoy tiene este gesto solidario y de acción comunitaria en Rosario de Lerma.

Si ustedes recuerdan, semanas atrás tratábamos la ley del Régimen de Responsabilidad Penal Juvenil, dirán: ‘¿Qué tiene que ver?’ Bueno, es para realizar una simple mención. En aquella oportunidad, planteé el hecho de que el niño no es objeto de derecho, sino sujeto de derecho. Bueno, los adultos mayores no son material de descarte, son seres humanos, son personas con derechos. Y cuando hablamos de los Derechos –otro se los llamaba así– de la Ancianidad, no nos referimos al viejito que hay que darle sólo derecho a la salud; hoy está en boga el Derecho de las Personas Mayores porque se los mira como sujetos de derecho, los cuales a través de los centros de jubilados o de adultos mayores desarrollan sus capacidades, aprenden, luchan contra lo propio que provoca el paso del tiempo, se sienten valorados, que existen, encuentran afectos, realizan tareas intelectuales, manualidades, es un verdadero centro de contención, de vivencia y de revalorización de derechos; no se lo mira –esto les quería decir hace un momento– solamente como a aquél al que hay que proveerle una salud adecuada, por el contrario, estos centros previenen enfermedades.

El adulto mayor, si uno mira, cuando hablábamos de los héroes decíamos que ‘los héroes de la Patria murieron en la defensa de...’, antes fallecían a los 30 ó 40 años porque biológicamente ésa era la edad promedio de vida, hoy hay personas que llegan a los 85, 90 años y uno no puede creer y dice: ‘es impresionante esa persona’, porque tienen capacidad, lucidez, algunos incluso participan de competencias de ajedrez, de natación, tienen su mente libre, no tienen problemas de memoria. Es decir, la medicina y la contención social hoy permiten pensar en que los adultos mayores –repito el concepto– no son material descartable, sino personas de derecho.

En nuestra Provincia hay una importante actividad que se ha dado en miras a una política pública definida del Gobernador Gustavo Sáenz. Cuando en algún momento estudiábamos el Organigrama acá en la Cámara de Diputados, se determinó reducir algunos ministerios, pero se creó la primera Secretaría de Adultos Mayores del país en Salta, que es pionera. Y hoy es la única Secretaría de Adultos Mayores, porque el adulto mayor está en el primer renglón de los derechos y obligaciones que tiene el Estado; tenemos 120 centros de jubilados o adultos mayores en la Provincia, con esta Secretaría se aumentó el 100% el pago...

T.21 ech

(Cont. Sra. Villamayor).-...el pago a los profesores de la UnATE, Universidad Abierta de la Tercera Edad; se ha multiplicado en 400% la atención económica que le da el Estado, que les brinda el Estado a los centros para sus cuestiones técnicas y también para sus talleres, para sus cuestiones de gestión. Esa articulación Estado-privado que mencionara hace un rato se ha concretado en base a esta decisión política del Gobernador cuando creó la Secretaría de Adultos Mayores y es un ejemplo claro de la política que pregona el Gobernador de descentralización y de federalización. 120 centros en la Provincia. Los centros son células de descentralización. ¿Por qué? Porque allí se canalizan las demandas y también se brindan soluciones a las personas mayores.

Cuando hablamos de los derechos de las personas mayores hay que mirar a la persona humana que es el mayor de edad y hay que mirar la persona jurídica, y en este caso a los Centros de Jubilados que son los que permiten esa cohesión Estado-Centros de Jubilados –bueno, porque éstos son Centros de Jubilados– o Centros de la Tercera Edad.

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del Carmen Hucena.

Sra. VILLAMAYOR.- Si nosotros contenemos a los adultos y los acompañamos, vamos a prevenir en salud y les vamos a garantizar una vida mejor a ellos, a su contexto familiar y vamos a economizar también respecto del Estado en materia de Salud.

Yo quiero decir que este Centro que ella está planteando como... y Dios quiera que el Senado rápidamente atienda a este requerimiento de donación para que el Centro de Jubilados de Rosario de Lerma pueda por fin tener la titularidad, pero decir también que hay una iniciativa tanto del Secretario de Personas Mayores o de Adultos Mayores, Juan Carlos Villamayor y el diputado Rallé en relación al centro de la localidad de Cobos para conseguir también un predio, hay una iniciativa a ese fin. Güemes también está sin sede y el centro despliega su actividad en las casas particulares de quien tiene interés de poner en vigencia el centro. En Castañares, Silvia Marín también tiene una lucha respecto de un baldío cercano para obtenerlo como predio propio. Silvia Rojas también está con problemas respecto de un baldío al cual quiere que se acceda desde el Centro de Jubilados para tener su sede propia, pero también tiene problemas de papeles. En el municipio San Lorenzo el Centro de Adultos Mayores también tiene inconvenientes o no tiene un predio propio, un lugar donde desarrollar sus actividades. Es decir, en uno o en otro lugar de la Provincia, con mayor o menor dramatismo, con mayor o menor complejidad, se presenta el inconveniente de que los centros, una célula tan importante para el desarrollo y la calidad de vida de los adultos, no tienen lugar propio. Tenemos una deuda respecto a ello, el Gobierno está abocado a las políticas públicas.

Así que, bienvenido sea que esta donación se concrete y ojalá, reitero, el Senado prontamente le dé su aprobación y podamos lograr que el centro de allá tenga su titularidad.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión...

T.22 eet

(Cont. Sra. Presidenta).- ...Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.803/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

**SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LOS MEDIOS PARA LA REPARACIÓN
DEL PAVIMENTO EN EL TRAMO DE LA RUTA NACIONAL 9
EN EL DPTO. LA CALDERA
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Javier Pantaleón, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios para la reparación del pavimento en el tramo de la Ruta Nacional 9 en el departamento La Caldera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, realice las gestiones necesarias ante Vialidad de la Nación, para lograr la reparación de la carpeta asfáltica del tramo de la Ruta Nacional N° 9 en el departamento La Caldera, dado el estado deplorable del mismo.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Antonio Sebastián Otero – Martín Miguel Pérez – Jesús David Battaglia Leiva – Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Javier Pantaleón: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, arbitre los medios para la reparación del pavimento en el tramo de la Ruta Nacional 9 en el departamento La Caldera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señora presidenta.

Nuevamente presento esta iniciativa porque La Caldera tiene una columna vertebral que es la Ruta Nacional 9 que en este momento está destruida. Ya trabajamos

e hicimos el pedido. Cuando uno quiere hablar de desarrollar el turismo y hay una ruta en este estado, es difícil; cuando se busca dar seguridad a los vecinos del departamento que la transitan, es muy complicado; los padres que tienen que llevar a los chicos al colegio; la gente que debe ir a trabajar, es muy complejo. Cuando mencionamos que queremos que SAETA tenga más unidades y brinde mejor servicio con una carretera en este estado, llena de pozos, sin banquina, totalmente peligrosa, es muy difícil.

Mi pedido es para Vialidad Nacional y para los legisladores nacionales que nos ayuden, que nos escuchen, no sólo que quede en una solicitud de un legislador y nada más, que entiendan que nuestro departamento clama por la Ruta Nacional 9 en el tramo de La Caldera. Antes había un puesto de Vialidad Nacional, hoy ya no existe, requiero que esté de nuevo porque lo necesitamos, ya que hay animales sueltos que son un peligro porque provocan accidentes y muertes para los que transitamos por ahí.

En esta ocasión, reitero mi pedido por la Ruta Nacional 9 en el tramo del departamento La Caldera.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la acumulación con el expediente N° 91-48.043/23, proyecto de declaración que se refiere al mismo tema y apoyar al diputado Pantaleón en esta iniciativa, porque se hace difícil para los pobladores del lugar transitar por una ruta nacional que cuenta con esas características, además es turística; inclusive hay un cartel que dice 'que los peatones deben circular por la banquina', pero no existe; un vecino colocó un letrero en un pozo que tiene un metro y medio de diámetro donde expresa: 'cuidado, obra sin terminar'. O sea, hasta los pobladores deben colocar avisos para manifestarle a la gente que tenga 'cuidado'.

Es una ruta muy importante, por eso voy a apoyar este proyecto de declaración.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Al momento de la votación también se considerará la acumulación de la iniciativa.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señora presidenta.

Es para acompañar el proyecto de declaración acerca del mantenimiento y la reparación de la Ruta Nacional 9.

Desde mi bloque hemos presentado en reiteras oportunidades iniciativas para que se arregle la Ruta 34 en lo que respecta a General San Martín...

T.23 srp

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...San Martín porque en muchas oportunidades se torna difícil y peligrosa para circular en varios sectores, por no decir en casi todo el trayecto, por ejemplo, entre Embarcación y Salvador Mazza las banquetas son prácticamente inexistentes, con los riesgos que esto conlleva. La cinta asfáltica está en mal estado debido a la gran circulación de tránsito pesado, por lo general los camiones llevan cargas importantes con destino internacional, se dirigen a la frontera de Paraguay, Bolivia, Brasil, Chile. Esto implica que hay una economía en movimiento que no se refleja en la reparación de la carretera.

Sabemos que en el trayecto existen diversas localidades, por lo tanto, hay gente que habita a ambos lados del camino y esto hace que la situación sea aún más peligrosa.

En distintas sesiones y en reiteradas oportunidades tratamos el tema de las rutas nacionales, es por eso que pedimos tanto al Poder Ejecutivo como a los legisladores nacionales que intercedan, se ocupen y realicen las gestiones pertinentes ante Nación porque, insisto, son rutas nacionales, para reforzar las solicitudes que estamos haciendo desde aquí, reitero, requerimos que intercedan para mejorar las rutas nacionales que atraviesan la Provincia. Sabemos que en muchas partes se están realizando refacciones, pero en otras no tanto.

Acompañamos la iniciativa del compañero.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Hucena).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

En varias oportunidades hemos escuchado –si me permite nombrarlo– al diputado Pantaleón hablar de este tema, preocupado por la situación que atraviesa la gente que decidió vivir definitivamente en La Caldera.

El turismo está en constante crecimiento, desde la Dirección de Turismo se promueve el senderismo, ciclismo, trekking, en fin, hay diversas actividades que se ofrecen, incluso el Cristo es uno de los atractivos para las familias y los artesanos invitan a visitar La Caldera con todo lo que nos ofrece. ¿Quién no quiere ir a esa localidad un fin de semana? Pero a veces lo pensamos 2 veces antes de hacerlo, teniendo en cuenta los horarios, el estado de la ruta, su estrechez que en sí ya es un riesgo; al respecto creo que hay que trabajar mucho más en la explanada que está contra la serranía, porque sería de gran ayuda para mejorar los márgenes del tránsito vehicular, tanto para el que va como para el que viene, por lo general alguno debe acercarse más al cerro para cuidar al otro que circula en sentido contrario. Incluso los vecinos tratan de resguardar al prójimo –como bien expresó la diputada preopinante– colocando carteles, esta situación es real, las personas deben protegerse entre ellas porque las condiciones no están dadas.

Acá hay 2 rutas, una nacional y otra provincial, El Gallinato es un punto de inflexión –podríamos decir– y desde allí hasta el puente el panorama es otro, pero no por eso menos complicado.

Otro de los puntos a tener en cuenta es la iluminación.

El trabajo concatenado entre Nación a cargo de la Ruta 9 y Provincia de la Ruta 11 hay que realizarlo porque nos acercamos a la época del turismo de invierno y luego la de fin de año, éste es un pedido constante que va teniendo menos margen de tiempo para realizarlo. Hay que efectuar la inversión por la seguridad de la gente, de los choferes de transporte y de los pasajeros que arriesgan sus vidas, debido al tamaño de las carrocerías de los ómnibus que conducen, teniendo en cuenta lo angosto del camino, diría que no hay correlación, por eso hay que trabajar más en ese sentido. Proyectos e ideas muy buenas existen, considero que es momento de adoptarlas y comenzar a trabajar en el tema.

El otro punto que viene aparejado, es la radicación permanente de familias, cuyos integrantes se trasladan por lo menos 2 veces al día a Salta Capital para trabajar...

T.24 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ...para trabajar o estudiar, hacen ese recorrido de forma constante, excepto los fines de semana que se quedan en su localidad.

Conversando con la gente sobre el tema de las cloacas... los efluentes, el lecho del río, la contaminación de las napas, hay que ver... Aguas del Norte debe trabajar en el saneamiento y en una planificación que, como digo, va in crescendo y requerirá de la instalación de cloacas que estén acorde a la salubridad y al cuidado del suelo...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. DE VITA.- En esa zona se producen hortalizas, las que necesitan un medioambiente propicio, porque uno piensa en La Caldera como el pulmón verde de la ciudad y que está exenta de contaminación... ¡y no es así! Porque no se viene trabajando bien en lo que son los desechos cloacales.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Desde ya acompaño el proyecto del diputado Pantaleón, debido a que no sólo esta ruta tiene graves problemas, sino muchas otras de la Provincia están en muy mal estado; principalmente pedí la palabra para adelantar que voy a presentar una iniciativa respecto a la reparación de la ruta Metán – Rosario de la Frontera, cuya obra la está llevando adelante Vialmani S.A., que se encuentra prácticamente paralizada, los trabajos que se están realizando son mínimos por falta de recursos, porque la Nación no hace los pagos como corresponde.

Es por eso que desde este recinto les pido a los legisladores nacionales que agilicen las partidas de manera que avance esta obra, es realmente preocupante porque empezó hace meses y –repito– es mínimo el avance que está teniendo.

Desde ya acompaño y espero que el Gobierno Nacional y la Dirección de Vialidad de la Provincia progresen en los arreglos, no sólo de éstas, sino también de muchas otras carreteras de Salta, que de verdad son un peligro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que acompañamos el proyecto del diputado Pantaleón y también el reclamo por el estado de varias rutas, algunas son provinciales y otras nacionales, para lo cual debemos trabajar en conjunto; y aprovecho este momento para referirme a la Ruta 5 por las condiciones en la que se encuentra.

Reflexionando respecto a La Caldera... he transitado, caminé por la ruta desde esa localidad hasta la ciudad de Salta, y realmente es un peligro recorrerla de esa forma, manejar por ahí también lo es, yo voy seguido por esos lugares y cada vez es peor; recuerdo las promesas que quedaron de antiguas campañas respecto a un nuevo puente para Vaqueros, un trazo que se iba a realizar desde La Caldera a Vaqueros, un tramo que se haría por el frente por donde va la vieja ruta nacional, sin tener que cruzar el río, pero lamentablemente pareciera que sólo quedó en promesas; y está muy bueno que desde esta Cámara de Diputados, legislemos y controlemos.

Por lo tanto, hacemos dicho pedido por el estado de todas las rutas por las que se manifestaron en este recinto los pares preopinantes, por la N° 5, por la de La Caldera y el puente de Vaqueros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se va a proceder a votar, con la acumulación del expediente N° 91-48.043/23, solicitada por la señora diputada Sierra.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-46.752/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

AUTORIZAR AL I.P.V. A TRANSFERIR EN CARÁCTER DE DONACIÓN EL INMUEBLE MATRÍCULA N°177.723, DEL DPTO. CAPITAL, SECCIÓN J, FRACCIÓN 109, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS CAMPO CASTAÑARES

T.25 cpv

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Jesús David Battaglia Leiva, por el que autoriza al Instituto Provincial de Vivienda a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 177.723 del departamento Capital, Sección J, Fracción 109, a favor de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios Campo Castañares, con el cargo de ser utilizado para las funciones esenciales de la misma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Autorízase al Instituto Provincial de Vivienda, a transferir en carácter de donación a favor de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios Campo Castañares, Personería Jurídica N° 139/16, el inmueble identificado con la Matrícula N° 185.050, del departamento Capital, con el cargo de ser destinado exclusivamente a las actividades que le son propias y actividades sociales para la comunidad de la zona.

Art. 2°.- El inmueble se escriturará a favor de la Asociación mencionada, a través de Escribanía de Gobierno, y la formalización de las escrituras, queda exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3º.- El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato, el inmueble objeto de la presente. A tales fines, la respectiva escritura traslativa de dominio deberá incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4º.- El inmueble referido en el artículo 1º será destinado exclusivamente al funcionamiento de la Asociación, y en caso de disolución de la misma o incumplimiento del cargo dispuesto en la presente, la donación quedará revocada, restituyéndose el dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta – Claudia Gloria Seco, Secretaria – Antonio Sebastián Otero – Carolina Rosana Ceaglio – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Martín Miguel Pérez - Jesús David Battaglia Leiva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Jesús David Battaglia Leiva: Autorizar al Instituto Provincial de Vivienda a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 177.723 del departamento Capital, Sección J, Fracción 109, a favor de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios Campo Castañares, con el cargo de ser utilizado para las funciones esenciales de la misma; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2023

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Jesús David Battaglia Leiva: Autorizar al Instituto Provincial de Vivienda a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 177.723, Sección J, Fracción 109 a favor de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios Campo Castañares, con el cargo de ser utilizado para las funciones

esenciales de la misma; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Marcela del Valle Leguina – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Isabel Marcelina De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Battaglia Leiva.

Sr. BATTAGLIA LEIVA.- Gracias, señor presidente. Antes de comenzar con mi alocución quiero desearle feliz cumpleaños.

Mediante el presente proyecto solicito que el I.P.V. otorgue en donación a favor de los Bomberos Voluntarios de Campo Castañares el inmueble ubicado en el barrio El Huaico. Me une a ellos el haberme crecido en esa barriada y conocer su historia desde sus inicios, esta institución que nació hace 9 años en el Grupo 658 de barrio Castañares, en el patio de la casa de la familia Chávez, ayer precisamente se cumplió un aniversario más de su existencia y hace 7 lograron obtener la Personería Jurídica. Es un grupo de personas que desde un primer momento tuvieron la capacidad de ponerse al servicio de los vecinos, siempre predispuestos para auxiliar en los momentos difíciles que hemos pasado, sobre todo en la zona norte donde cada año las inundaciones que se producen en época estival perjudica a tantos vecinos, incendios forestales que se desarrollaron en diferentes oportunidades en nuestra Capital y en toda la Provincia.

Su trabajo se extiende a la zona norte y hace 5 años tuvieron la oportunidad de contar –mediante un convenio– con este terreno en el barrio El Huaico, donde iniciaron la construcción de su cuartel, realizaron una tarea incansable para conseguir los fondos necesarios y lograr de a poco poner en condiciones ese lugar, fue un trabajo hecho a pulmón, con mucho sacrificio y con el acompañamiento de los vecinos se fue conformado ese soñado cuartel. Hace unos días inauguraron la primera etapa, que si no me equivoco será modelo en nuestra Provincia, es un proyecto ambicioso que se logró con fondos nacionales, con la colaboración de la gente del lugar y con el trabajo continuo que realizan.

Por lo tanto, para continuar con este plan se hace necesario contar con la titularidad del inmueble, ya que el comodato que firmaron con las autoridades del I.P.V. ya se venció. Es por eso que presenté esta iniciativa, para dar un paso más con la intención de ceder este inmueble en donación para que esta asociación civil, cuente con la titularidad del terreno para avanzar en la construcción de las siguientes etapas del cuartel de bomberos. Ellos desarrollan un arduo trabajo, de mucho sacrificio; de más está decir que esta vocación de servicio no tiene...

T.26 shs

(Cont. Sr. Battaglia Leiva).-...no tiene remuneración alguna, y esto más que un premio es un reconocimiento a ese esfuerzo, a esa dedicación, por poner en riesgo su integridad física, porque cada uno de los que integran este cuartel –así como los que conforman los tantos cuarteles de bomberos voluntarios de nuestra Capital y Provincia– en cada intervención ponen en peligro su seguridad para salvaguardar la vida y los bienes materiales de otros vecinos.

Creo que es nuestra obligación en el rol de diputados y fue la mía también en mi paso por el Concejo Deliberante, proponiendo la creación y la continuidad del Fondo

Solidario que hoy es una realidad gracias a Dios, todos los cuarteles de bomberos de la ciudad Capital cobran de ese fondo una pequeña ayuda que les sirve para solventar gastos de equipamiento y movilidad, en particular el Cuartel de Bomberos de Campo Castañares llevó adelante la compra de una autobomba y todo tipo de equipamiento, no tan sólo con ese dinero sino también con los que la Provincia les cedió, pero nunca es suficiente, cuando se trata de alcanzar el nivel que necesitan y requieren para brindar este servicio a la comunidad.

Hoy tengo la alegría de haber sido acompañado por mis pares diputados y diputadas en el tratamiento del proyecto en las comisiones que lo apoyaron a través de los dictámenes y fueron quienes promovieron que esta iniciativa llegue al recinto, es por ello que solicito el acompañamiento de los demás compañeros legisladores y por qué no requerirle a los senadores la pronta consideración del presente para que esto se concrete y que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Campo Castañares tenga de manera definitiva la titularidad del inmueble desde donde continuarán brindando un gran servicio a la comunidad.

No quiero terminar mi alocución sin antes felicitarlos y desearles éxitos y bendiciones en la realización de sus tareas –insisto– como legisladores tenemos la obligación de acompañar y poner sobre la mesa de discusión todo lo que se merecen quienes brindan desde su vocación un importante servicio a la comunidad. Desde aquí –insisto– los felicito por un nuevo año de vida y me quiero adelantar a saludarlos por obtener lo que se merecen, que es el inmueble en el barrio El Huaico donde van a continuar construyendo su Cuartel de Bomberos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Escuché con atención la alocución en el marco justamente de lo que es una necesidad, con una mirada muy amplia y federal que tiene el Gobierno de la Provincia, en particular con los Bomberos Voluntarios. En esta Cámara hemos discutido innumerables donaciones de inmuebles y en este caso –repito, utilizando las palabras del diputado preopinante– me atrevería hasta decir que es una reivindicación a tanto esfuerzo y compromiso, que nació el 22 de mayo de 2014, que funcionó en el garaje de una casa que tiene como pilar más que a toda una familia, a una mujer, a María José. Y el 5 de mayo con trabajo incluso del Gobierno de la Provincia y la Secretaría de Participación Ciudadana se logró la edificación...

T.27 mgc

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-... la edificación de un salón de capacitación en una primera etapa en este terreno y fue construido por cooperativas.

Punto y aparte, quiero destacar lo que es el trabajo de las cooperativas, mal llamadas ‘rejunte de planeros’, porque también reivindica el trabajo y el compromiso que han asumido para llevar a cabo una construcción edilicia enorme en este período inicial. Esto se logró con fondos nacionales, provinciales y particularmente con la Secretaría de Participación Ciudadana.

Les decía que no hay que dejar pasar por alto tantos años de postergación y debemos volver a la mirada de un hombre, de un gobierno, del doctor Gustavo Sáenz, que el 2 de diciembre de 2022 –hace unos meses– entregó a los 36 cuarteles de bomberos voluntarios de Salta subsidios por un total de 70 millones de pesos para

adquirir insumos y herramientas. En aquel momento, también anunció la inversión de 500 millones de pesos para que nuestros cuarteles estén más preparados para luchar contra los incendios.

Hace unos instantes tratamos y aprobamos un proyecto de declaración que tiene que ver con la reparación de la carpeta asfáltica del tramo de la Ruta Nacional 9 en el departamento La Caldera y menciono esto porque no hay fronteras para este cuartel de Bomberos Voluntarios de Campo Castañares, ya que trabajó no sólo en el municipio de Vaqueros sino también en el de La Caldera por la cercanía, prestó sus servicios en diferentes situaciones que se registraron este año en particular y a finales del anterior, en situaciones extremas que vivimos los salteños en cuanto a la sequía, a los incendios, por ejemplo, en el de cerro 20 de Febrero; son hombres y mujeres con vocación de trabajo y de compromiso con el prójimo. Entonces no hablemos de donar un inmueble, sino de esta mirada federal, del compromiso y trabajo de un Gobierno que está presente después de tantos años de postergación para con los bomberos voluntarios.

Para finalizar, es menester recordar que por año se destinan 80 millones de pesos a los 36 cuarteles de bomberos voluntarios para la compra de combustible, el pago de obras sociales y seguros, al margen de los compromisos que asumen cada uno de los municipios. ¿Alcanza? Nada alcanza. Pero se está trabajando, hay una mirada profunda de un Gobierno federal y de responsabilidad a nivel provincial para seguir apuntalando a cada uno de los cuarteles. Por eso es necesario darle continuidad a este gran proyecto que ya comenzó a encaminarse desde el Estado Provincial con el aporte y el apoyo a todos los cuerpos de bomberos voluntarios, en este caso estamos hablando de uno de la zona norte de la ciudad de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Ya se ha mencionado lo que se destina a los bomberos voluntarios, es preciso enmarcar las necesidades de éstos dentro de un plan nacional. Remitiéndonos al año 2021, la Nación distribuyó en Argentina 4.900 millones de pesos para los bomberos voluntarios, son más de 1.000 cuarteles en toda la Argentina y también hablamos de las Federaciones, porque el trabajo nacional tiene que ver con la capacitación, con las certificaciones, ya que hoy no sólo se habla de incendios sino incluso de las inundaciones y cuando colapsan algunos edificios y quedan personas atrapadas...

T.28 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...personas atrapadas, como sucedió recientemente en Buenos Aires, porque ceden las construcciones por diversos factores. Es decir, la certificación, la capacitación es plena en el sentido de la gran necesidad que tiene la población de los bomberos voluntarios, los requerimos ante las emergencias y también ante los hechos que están sucediendo por el cambio climático, por el recalentamiento global, por todo eso que pone en riesgo cada vez más a las comunidades en cualquier lugar del mundo.

Hablar de más de 1.000 cuarteles es aludir a toda una comunidad de bomberos y sus familias, de entrega, de voluntariado, de construcción como bien lo expresó el diputado autor del proyecto, que se familiarizó con las vivencias de la zona norte de nuestra Capital, precisamente de barrio El Huaico, y eso hay que valorar, reconocer la cercanía, la permanencia, la asiduidad, el escucharlos.

Por eso es valorable una iniciativa en la que se capta una necesidad, porque los proyectos en esta Cámara parten de necesidades y tienden a solucionar esos problemas,

y cuánto resuelve el hecho de otorgar en carácter de donación el lugar que será de ellos, que ya lo vienen usando, donde se construyó, mejoró e invirtió ediliciamente, esto será un aliciente aún mayor para continuar trabajando tranquilos. Ése es el sentido de este proyecto, por eso lo acompañamos sin dudas desde la Comisión de Legislación General.

Los bomberos se federalizan, intercambian conocimientos, viajan, se capacitan, traen certificaciones y por eso debemos admirarlos como profesionales, como gente que sabe lo que hace. Muchas veces nosotros queremos ayudar ante una emergencia, creemos que podemos hacerlo, pero no sabemos; ellos están preparados en el temple, cuentan con el conocimiento pertinente y la manera de desplegar las diferentes técnicas en cada caso.

Fíjense ustedes que la zona norte está contigua al río y su población puede sufrir ahogamientos. Cuando tratamos la ley de guardavidas acá en Salta, un proyecto de mi autoría que en realidad salió a nivel nacional, veíamos cuántos adolescentes mueren ahogados en Argentina y no es una cifra desdeñada. Entonces el rol de los bomberos también está ahí, sobre todo en un poblado tan cercano como Vaqueros que ya es una ciudad –diría–, no sé el número de habitantes, pero tengo conocimiento de que creció enormemente y por esa razón son necesarios. Reitero, la contigüidad, estar tan cerca, hace que precisemos de los Bomberos Voluntarios de Campo Castañares.

Vaya un gran saludo a la familia de Bomberos Voluntarios, un reconocimiento al aporte nacional y bregamos por esa mirada federal, para que trabajen muy de cerca aquéllos de Salta, Tucumán, Corrientes, Misiones, Córdoba, del sur de la Argentina, ya que los factores de riesgo –como dicen ellos– por el cambio ambiental los hacen imprescindibles.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

– El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado...

T.29 eet

(Cont. Sr. Presidente).-...al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.768/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.768/23, proyecto de declaración de la señora diputada Teodora Ramona Riquelme, por el cual vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública instrumente los mecanismos necesarios para brindar atención en la especialidad de Neurología Infantil en forma urgente, en el departamento Orán, ya que hace aproximadamente dos años que no se cuenta con profesionales especializados en la materia, tanto en el sector público como en el privado; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, según el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, instrumente los mecanismos necesarios para brindar atención en la especialidad de Neurología Infantil, en forma urgente, en el departamento Orán.

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Patricio Peñalba Arias – Teodora Ramona Riquelme – Noelia Cecilia Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Teodora Ramona Riquelme: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, instrumente los mecanismos necesarios para brindar atención en la especialidad de Neurología Infantil en el departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señor presidente.

El departamento Orán tiene más de 180 mil habitantes, de los cuales 60 mil son menores de edad. El Hospital Regional cuenta con 15 policlínicas, pero hoy no hay un neurólogo infantil, carecemos de esa especialidad que es muy necesaria para la ciudad. Quiero recordarles que además de atender a los oranenses, se presta servicio a

los pobladores de Bolivia, de las Áreas Operativas de Los Toldos, Isla de Cañas y de los departamentos aledaños.

Precisamos que el señor Ministro de Salud Pública arbitre las medidas necesarias para garantizar el acceso a un neurólogo infantil, le quiero comentar que cuando concurrí a la reunión de la Comisión de Salud –acá está el doctor Biella Calvet de testigo– se presentó un señor diciéndome ‘cuándo le voy a dar un médico’, yo no soy ministra para nombrar a ese profesional, pero eso no es nada porque además me insulta a través de las redes sociales, porque cree que yo tengo el ‘poder’ de designar a un especialista.

Por eso, a través de esta Cámara de Diputados le solicito que por favor le haga saber al señor Ministro de Salud Pública que necesitamos que nombre un neurólogo infantil para la ciudad de Orán, porque carecemos de ese profesional en la comunidad. Hay pacientes con epilepsia, parálisis infantil y otras enfermedades que no las quiero nombrar.

Por lo expuesto requiero el apoyo de mis pares para aprobar esta iniciativa.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a acompañar este proyecto de declaración, creo que es la tercera iniciativa que se presenta solicitando lo mismo, es cierto que este pedido nace de la población –como bien lo indicó la diputada preopinante– que hoy, lamentablemente, se encuentra aislada y sin la posibilidad de acceder a distintas especialidades por falta de profesionales médicos que atiendan en el interior de la Provincia.

Sin dudas, esto refleja esa brecha de desigualdad y de injusticia a la que estamos sometidos los salteños y salteñas del interior. En especial voy a hacer hincapié en los vecinos y vecinas de Orán a quienes nos toca representar y –como bien expresó la legisladora preopinante– muchas veces somos los diputados o las diputadas las que debemos escuchar estos pedidos y después los reflejamos en iniciativas que transfieren esos requerimientos a quienes hoy tienen esa responsabilidad, que son el Ministro de Salud Pública y quien gobierna la Provincia.

Dialogué con muchos padres y madres que tienen niños que son derivados a un neurólogo infantil y, lamentablemente, varios de ellos no pueden acceder al mismo por falta de recursos para trasladarse hasta la Capital salteña, o si logran llegar hasta acá no tienen donde pernoctar o no consiguen un turno; ésta es la realidad que golpea...

T.30 srp

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).- ...que golpea a cientos de progenitores del interior de la Provincia que por desgracia no pueden hacer atender a sus hijos por falta de un neurólogo infantil en nuestro departamento, que es lo que se solicita a través de este proyecto.

La diputada preopinante no mencionó que incluso hay bebés que nacen con autismo, a los que se detecta de forma temprana, los médicos muchas veces les piden a los padres que los hagan revisar con un neurólogo infantil y tampoco lo pueden hacer a menos que recorran más de 300 kilómetros para acceder a uno de ellos.

Lo mismo sucede con especialidades como la otorrinolaringología con la que tampoco contamos en el Hospital Regional de Orán, el cual no sólo asiste a los pobladores del departamento sino también a los de Rivadavia y General San Martín, ya

que existe una resolución vigente que dice que el Hospital San Vicente de Paul es un nosocomio Regional. Esto debería lograr que hoy el Ministro de Salud Pública centre su mirada en este hospital y que cumpla con las especialidades que faltan, como ser los de psiquiatría. Cuando se lo planteé al Ministro anterior me contestó: ‘bueno diputada, ya tienen un psiquiatra que va 2 veces por semana’ y, la verdad, es que no puede atender la demanda de toda una población –como lo mencionaba la diputada preopinante–, porque son muchos los que requieren de ese servicio. Incluso necesitamos que se cumpla con ese fallo judicial que dice que: ‘se debe atender la Salud Mental en Orán’. Esto hoy sigue siendo un problema. Precisamos que haya un Área de Salud Mental y que se realicen los nombramientos, las licenciadas que se desempeñan en el Hospital San Vicente de Paul siguen esperándolo.

Es imperioso que el Ministro de Salud Pública atienda esta necesidad urgente que nace de un pedido genuino de la población. De hecho, usted debe saber, señor presidente, que hay un papá que se tomó el trabajo de contactarse con cada uno de los diputados y que llamó incontables veces a esta Cámara para que se dé tratamiento a este pedido.

No es la primera vez que se presenta esta iniciativa. La traje durante el 2020, 2021 y se realizaron los pedidos correspondientes. Reitero, la solicitud de un neurólogo infantil es urgente, nuestros niños no pueden seguir esperando. Además, se debe dar cumplimiento a la Ley de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto y le pido, señor presidente, que usted mismo le haga llegar este requerimiento al Ministro de Salud Pública porque debemos llevar una respuesta a las salteñas y salteños que viven en el interior de la Provincia que hoy carecen de especialidades médicas para ser asistidos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación con modificaciones, se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.497/22 proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

15

SOLICITAR AL P.E.P. ARTICULE CON CoSAySA - AGUAS DEL NORTE, LA INSTRUMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN REFERIDAS A LA RACIONALIZACIÓN EN EL USO Y CONSUMO DE AGUA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, articule con CoSAySA - Aguas del Norte, la instrumentación de campañas de concientización referidas a la racionalización en el uso y consumo de agua; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gladys Lidia Paredes, Presidenta – Martín Miguel Pérez, Vicepresidente – Jorgelina Silvana Juárez, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – María Verónica Saicha Ibáñez – Víctor Manuel Lamberto – Antonio Sebastián Otero – Gustavo Javier Pantaleón.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velazco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, articule con CoSAySa - Aguas del Norte, la instrumentación de campañas de concientización referidas a la racionalización en el uso y consumo del agua; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de mayo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Germán Darío Rallé – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

T.31 mmm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

Sr. PEÑALBA ARIAS.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa que vamos a debatir hoy viene en línea con los proyectos que presenté desde el año pasado, con los cuales busco que el Estado sea eficiente, estratégico y responsable al momento de abordar la problemática de los recursos naturales y sustentables, al analizar las políticas de desarrollos productivos y sociales que tenemos en nuestra Provincia.

El objetivo de este proyecto es que los organismos estatales pertinentes o responsables del problema del agua, del acceso a este elemento, puedan articular políticas serias respecto a lo que es la concientización de su uso y de su consumo racional. Conocemos los inconvenientes de larga data que acarrea Salta con relación – repito – al acceso al agua, y de que es una prioridad del Estado, o debería serlo, asegurar su disponibilidad, en calidad y en cantidad. Asimismo, sabemos que nuestro país adhirió al Programa de Naciones Unidas respecto a los objetivos del desarrollo sostenible, que habla del acceso al agua, de su calidad y saneamiento, pero también entendemos que cada uno de nosotros, como salteños, debemos ser responsables y conscientes de lo que es el uso inteligente y racional de este líquido vital; cada litro que se malgaste es uno

menos para un hogar o quizás para el sector productivo, que es importante para el desarrollo económico de la Provincia.

Creo que podemos tener una sociedad mucho más consciente y con mayor nivel de madurez respecto a lo que es la problemática de los recursos naturales y la medioambiental, pero para eso debemos tener un Estado presente, que dirija políticas e invierta; y no hay nada más barato y sustentable que destinar recursos a Educación, asimismo tendríamos que hacerlo con respecto a las tecnologías para optimizar el consumo de agua relacionado a los hogares, al comercio y también a las industrias; pero –insisto– fundamentalmente en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos, con políticas o actividades de difusión, sensibilización y concientización, con un único objetivo, el de poder crear una nueva cultura de valoración del agua.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que acompañamos este proyecto, también quiero hacer hincapié respecto al propio cuidado que se debe realizar de este vital recurso por parte de los gobiernos, de la industria, del sector agrícola y ganadero, de todos los que formamos parte de la sociedad salteña. La semana pasada vimos noticias de cómo en la ciudad de Maldonado, con una cantidad de población similar a la de Salta, se está implementando un plan idéntico para que los ciudadanos cuiden este elemento vital.

En tal sentido, en el Acta de Labor Parlamentaria de hoy figura el proyecto del Consejo Provincial del Agua, que lo que busca es planificar el manejo de nuestras cuencas, ríos, acequias, embalses, y también el tratamiento de los efluentes cloacales, debemos ser conscientes de que el 85% de esos desechos se vierten en nuestros ríos sin ningún tipo de proceso. Entonces, cuál es el cuidado que hacemos como sociedad de este recurso tan vital si –repito– el 85% de los desechos son volcados sin ningún tipo de tratamiento.

Celebro la actitud de los miembros de la Comisión de Obras Públicas que recibieron esta iniciativa y se comprometieron a convocar a representantes del Gobierno Provincial, de la empresa prestataria del servicio público domiciliario y también a expertos en la materia, para ver cómo podemos apoyar o mejorar este proyecto, por supuesto que las ideas son superadoras y toda propuesta se puede optimizar.

En el diario El Tribuno del fin de semana pasado vimos cómo se hizo hincapié respecto a la cantidad de viviendas que accedieron al servicio de cloacas, y esto fue ínfimo en los últimos años, desde el 2010 hasta la actualidad, muy poco se avanzó en la cobertura de este servicio. Hablamos hoy de La Caldera, donde menos del 4% de la población cuenta con red cloacal; en Rivadavia...

T.32 cpv

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...en Rivadavia hay un porcentaje similar, más del 95% de los ciudadanos no tienen acceso a ella. También tenemos que ser conscientes de que este recurso es estratégico y que debemos establecer un plan de acción y prioridades. Por eso vamos a acompañar este proyecto.

Asimismo, quiero comentarles que en Israel cada canilla tiene un dueño, un responsable y si ésta tiene alguna pérdida o desperfecto que provoque el derroche de este recurso existen sanciones gravísimas; podríamos empezar por ahí.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

Sin dudas, diputado Peñalba Arias, acompaño su proyecto, coincido en todo lo que fundamentó, me parece que el tema del agua –y lo hablábamos en la Comisión de Obras Públicas– es algo que tenemos que trabajar porque hay muchísimo por hacer. Y en función de lo que planteaba el diputado –y coincido–, debemos hacer hincapié en la concientización, sobre todo en las escuelas. Si bien se está haciendo todo lo posible por achicar las distancias que existen entre el ideal y la realidad con el tema del agua, sería importante que el Estado redoble sus esfuerzos con inmediatez, en especial con el sistema de distribución, porque por más campañas que se hagan, si se siguen perdiendo miles de litros de agua por día, no sólo en Salta Capital, sino en toda la Provincia, se va a complicar un poco.

Por eso desde esta banca, con toda humildad, me sumo a los esfuerzos para que esta realidad sea cada vez más cercana a lo ideal, sobre todo con respecto a la pérdida diaria de miles de litros de agua en el sistema de distribución.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto me parece muy importante ya que está directamente orientado a la educación, a racionalizar y a entender lo valioso que es cada litro de agua, el modo de uso y el para qué.

También voy a referirme –como el diputado autor del proyecto–, a la zona de los Valles Calchaquíes, ya que en su oportunidad se les planteó a los señores ministros de Infraestructura y de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia el tema del Dique La Dársena, porque la distribución del agua tiene que ver con el consumo, porque primariamente es un derecho humano, en cuanto a cantidad y calidad interviene la potabilización para esos fines y con la producción en zonas agropecuarias de muchos pequeños productores. Menciono el Río Calchaquí, porque es uno de los más largos y recibe afluentes de los deshielos de las altas cumbres, de otros orígenes y está relacionado a este dique. Ahora ¿qué pasa?, nosotros decimos racionalicemos el consumo, pero también abordemos el tema de cuánto se trabaja en política de Estado para que ese recurso esté canalizado como corresponde, para que no se pierda en el transcurso, en las acequias, para la utilización potencial del Dique La Dársena, que está ubicado a unos kilómetros de San Carlos, en El Barrial. ¿Por qué digo esto? Porque...

T.33 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-... Porque desde que se inauguró en el año 1984 hasta hoy, el Dique La Dársena perdió la mitad de su capacidad inicial de depósito o conservación de agua para su posterior racionalización y distribución, como decimos en este proyecto.

Si hoy cuenta con la mitad de su capacidad, quiere decir que la otra mitad es sedimentación sólida natural y se entiende que ésta debe ser evacuada, que tiene que haber un trabajo, una continuidad, una inversión y digo “inversión” porque desde el Estado muchas veces se ve como un gasto, dicen: ‘¿cuánto cuesta llevar una máquina?, ¿cómo se va a hacer el drenaje?, ¿cómo se va a sacar la arena o la sedimentación sólida?, ¿si hay tierra y demás cómo se va a remover?, ¿cuánto cuesta?’, ‘ah, bueno, es

caro, entonces no lo hacemos', o hay otras prioridades. Yo me pregunto: ¿qué otra cosa puede ser más prioritaria que la necesidad del agua? ¿Qué puede ser más importante que brindarles este elemento para el riego de los cultivos a los pequeños productores, a quienes ya les es difícil sostener el proceso de la producción, desde la siembra hasta la cosecha y determinar el precio en el mercado, llámese pimiento para pimentón, cebolla, la vid? ¿Se puede alguna vez poner en equilibrio el costo – beneficio? ¿Se puede decir 'esto cuesta tanto, pero éste va a ser el beneficio subyacente'? A ver: ¿justifica toda inversión?

Por lo tanto, incluyo en este proyecto, por favor, al vecino para la racionalización, en cuanto a cantidad, pero hay cosas mayores que se están descuidando, que no se están abordando, que las hemos planteado en su momento, a nivel de los ministerios de Producción y Desarrollo Sustentable y de Infraestructura y que sí o sí requieren de su intervención.

Qué es más importante que volver al año 1984 cuando se inauguró el Dique La Dársena con su capacidad inicial, ¿qué es más prioritario que devolverle su capacidad original a una estructura que nadie la va a realizar de nuevo porque es costosísima? Construir un dique en lo que a infraestructura se refiere hoy implica millones y millones de pesos. Este embalse significó una inversión de los ciudadanos y tiene que funcionar, debe cumplir el objetivo para el que fue instaurado y merece la atención del Gobierno de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

16

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente. ¡Feliz cumpleaños!

Mi intervención en Manifestaciones es sólo para pedirle encarecidamente, dado que sé de su proximidad tanto con el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología como con el Gobernador de la Provincia, que por favor le pongamos un punto final a la negociación con el estamento docente.

La situación me preocupa sobremanera porque los estudiantes del departamento General San Martín –más del 70%– no asisten a los establecimientos sólo por cuestiones educativas sino porque allí les brindan la única ración de comida que consumen en el día.

Hablé con el Presidente de la Comisión de Educación y lejos de querer castigar a alguien, me pongo a disposición para ver de qué manera podemos solucionar el conflicto. Sin Educación perdemos el rumbo y la verdad es que nos costó tanto

aumentar una hora más de clases para perderlas en 2 semanas de paro, me parece un despropósito.

Insisto, solicito encarecidamente que el Gobierno Provincial se reúna con todos los gremios docentes para que podamos tener una pronta solución para nuestros niños.

Nada más, señor presidente.

T.34 ech

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Espero que esta vez no me corte el micrófono como lo hizo ante mi pedido de moción de preferencia. Usted hizo algo gravísimo, presidente, yo no estaba fundamentando mi proyecto sino la moción de preferencia. Le guste o no, la misma figura en el Reglamento y es inaceptable su argumento de que ‘hace 20 años las cosas se hacen de esa manera’. ¿Qué es lo que se hace, hace 20 años? ¿Violar el Reglamento? ¿Para qué tenemos un Reglamento? ¿Para guardarlo en el cajón simplemente?

El proyecto sobre el que estaba pidiendo preferencia y dictamen, busca corregir esta manera mediocre e irresponsable con la que estamos legislando. Si no gusta, no es culpa mía, pero no se puede permitir que usted actúe con la arbitrariedad con la que lo hizo, ni siquiera pudo ver efectivamente si la moción había sido rechazada y le aseguro que los que levantaron la mano no sabían qué estaban votando, porque yo no pude explicar de qué se trataba la preferencia.

Mañana, 24 de mayo, Salta será sede del segundo encuentro del Foro Federal de Legisladores Provinciales del PRO, justamente el primer panel que vamos a tener para hablar de institucionalidad y transparencia, parece que voy a contar con otro ejemplo más para ilustrar cómo la falta de reglas claras y de institucionalidad perjudican el día a día de los ciudadanos, porque a mí, que fui elegida para representar al pueblo, hoy me coartaron el derecho de hablar y, por lo tanto, también los derechos de la gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, por suerte está todo grabado, se puede ver en la filmación cómo actué, la dejé hablar y usted planteó algo que hace 20 años no se realiza, porque en aquel momento entendieron que el Acta de Labor Parlamentaria era lo mejor para los bloques minoritarios –como el suyo que está integrado por un solo miembro–, para que no se les rechace un proyecto en cada sesión y puedan incluirlo, es decir que fue para darles la posibilidad del tratamiento de una iniciativa. En lo que sí tiene razón es que el Acta no está en el Reglamento, como tampoco el espacio de Manifestaciones que venimos desarrollando por uso y costumbre hace 20 años, por eso debemos arreglar el problema e incluirlo, pero no la escuché decir que no tenemos que manifestarnos porque no figura en el Reglamento...

– La señora diputada Sofía Sierra se expresa sin conexión de micrófono, por lo que resulta imposible su registro taquigráfico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Déjeme hablar, yo no la interrumpí, ahora me estoy manifestando yo.

Como decía, el espacio de Manifestaciones tampoco está en el Reglamento. Y le aclaro que yo como Presidente de la Cámara de Diputados no rechacé su pedido, lo hizo el Cuerpo porque lo puse a consideración y el resultado fue negativo.

Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

Sr. SEGURA GIMÉNEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar la preocupación de los vecinos de General Güemes, porque hace casi 2 años se aprobó una ley de expropiación para construir nuevas viviendas en nuestra comunidad. Las últimas se entregaron hace 8 años en dicho municipio y la respuesta siempre fue: 'no hay tierras', por eso elaboré un proyecto de expropiación que fue sancionado por ambas Cámaras y promulgado por el Poder Ejecutivo, sin embargo, hace 1 mes presenté un pedido de informe al respecto y todavía no fue respondido. Entiendo que la gente a la que se le expropió las tierras hizo una propuesta, pero el I.P.V. considera que las mismas no son aptas para construir barrios.

Por estas razones, expreso mi preocupación como legislador...

T.35 eet

(Cont. Sr. Segura Giménez).-...como legislador de General Güemes, que no debe ser sólo de parte mía, sino también de los funcionarios que tienen la obligación de promover el acceso a las viviendas para la gente de todo el territorio de la Provincia.

Quiero expresar esta inquietud porque va a seguir pasando el tiempo y a los güemenses les vamos a continuar diciendo que no hay tierras para la construcción de casas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para aclarar lo que sucedió cuando usted puso a consideración la moción y el Cuerpo la rechazó, los diputados deberían prestar más atención a lo que se está tratando en el recinto, porque después lo disfrazan de 'arbitrariedad' cuando no es así. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Hoy tratamos una iniciativa donde los diputados aprovecharon la oportunidad para hablar de las diferentes situaciones de las rutas provinciales; yo quiero pedirle a la Dirección de Vialidad de Salta que atienda particularmente las del departamento Anta, sobre todo la Ruta 5 entre Apolinario Saravia y General Pizarro por donde transita mucha gente de manera permanente; la Ruta 30 desde la Ruta Nacional 16 hasta Las Lajitas; la Ruta 41 a la altura del kilómetro 90. Por allí circula gran parte de la población de nuestro departamento y también son carreteras productivas.

Por ello, quiero solicitar por favor a las autoridades de la Dirección de Vialidad de Salta que intensifiquen la labor, las tareas de mantenimiento y sean puestas en condiciones las rutas que acabo de mencionar que son de permanente tránsito en el departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Más allá de las aclaraciones que han vertido algunos de mis pares sobre lo que sucedió cuando se puso a votación la moción que fue rechazada y ahora quieren disfrazarla como una falta de respeto gravísima por parte suya, como presidente; lo que sí me parece una 'falta de respeto grave' es que se diga que el trabajo de este Cuerpo es

‘mediocre’. Me parece que la legisladora tiene que hacerse cargo de las palabras que utiliza, porque no puede meter a todos dentro de lo que califica como ‘mediocre’, si la labor que ella expresa lo es, será de su parte, pero no de esta Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Quiero ampliar algunas apreciaciones sobre distintas situaciones. Cuando el diputado Segura Giménez –perdón que lo nombre– hizo mención a la expropiación de tierras de General Güemes que es un tema actual y recurrente la falta de accionar que tiene la Fiscalía de Estado, yo no quiero culpar al actual responsable, pero por muchos años esperamos soluciones de ese organismo, que se promuevan los juicios expropiatorios para brindarles respuestas a la gente. En el caso del departamento, respecto a muchos barrios que ya están habitados, consolidados y que incluso poseen desarrollo urbanístico con cloacas, gas natural, agua potable, todavía sigue en curso el proceso expropiatorio, tal es el caso de Joaquín Rueda de Campo Santo; en General Güemes: 200 Viviendas, 80 Viviendas, U.O.C.R.A., son distintos barrios donde se trabajó, se les dio forma, se llegó a un consenso y no se está logrando que se aceleren esos trámites. Lo mismo sucede con: Sagrado Corazón de Jesús de Campo Santo, El Milagro I y II, Juan Pablo II Nuevo Asentamiento...

T.36 srp

(Cont. Sr. Rallé).- ...Nuevo Asentamiento y María Auxiliadora; entonces no logramos que la gente tenga definitivamente las escrituras que determinen que son dueños totales y absolutos.

Esto está pasando con la Ley de Expropiación, General Güemes perdió una inversión de 300 viviendas que estaban en el Presupuesto, es verdad que la empresa Emaisa S.A. y el Ingenio San Isidro le ofrecen tierras a la Provincia, que no le convencen, de igual manera está sucediendo en el municipio El Bordo, donde tenemos 2 ó casi 3 hectáreas expropiadas que están cedidas para el uso del I.P.V., allí se iban a construir 90 casas y hoy esos lotes están ocupados por la Federación Agraria Argentina –que está integrada por 6 ó 7 productores chicos– y no encontramos una respuesta o solución para ofrecerle una reubicación, porque allí se iban a realizar 90 viviendas.

Por eso es importante que se preste atención a lo que estamos planteando los legisladores y que a partir de eso tengamos en cuenta que no podemos seguir perdiendo la oportunidad de beneficiar con casas a la gente para que vivan con dignidad y menos hacinamiento. Debemos trabajar fuertemente en este tema.

En cuanto a la moción de preferencia, señor presidente, quiero decirle –no por contestarle a la diputada que se manifestó quejándose– que por mi experiencia y por los años que llevo acá, hace mucho tiempo que no se tratan preferencias en cuanto a los expedientes, entonces, indudablemente, hay que decirlo, no es un capricho, se había acordado trabajar con el Acta de Labor Parlamentaria y no considerar preferencias, porque ellas iban sacando la oportunidad de tratar los temas que estaban –insisto– en el Acta de Labor Parlamentaria y que previamente se analizaban en las comisiones, porque en la preferencia se trabaja en base a supuestos y no podíamos ejercer el pleno derecho de la actividad del legislador, por eso se dejó de tratar los temas con preferencia –repito–, era una práctica habitual, porque aprovechábamos el uso de lo que estaba escrito en la letra del Reglamento para pedir cuestiones que no habían sido incorporadas en el trabajo parlamentario.

Quédese tranquilo, creo que se actuó correctamente, usted puso a consideración de la Cámara de Diputados y nosotros votamos el rechazo.

Nada más, señor presidente.

17

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo culminado con el tratamiento de los puntos del Acta de Labor Parlamentaria, invito a las señoras diputadas Claudia Gloria Seco y María Verónica Saicha Ibáñez a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Claudia Gloria Seco y María Verónica Saicha Ibáñez, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 38'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS